ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
Concurso de Méritos

Estudio Previo: 41447

Objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para estudios, diseños, permisos, licencias y construcción de cubiertas en infraestructura educativa.

Clasificación UNSPSC **Actualizado: agosto 31 de 2026**

Nivel	Código	Descripción
CLASE	**81101500**	**Ingeniería Civil y arquitectura**
CLASE	**C14**	**Categorización Municipio de Medellín Servicios de Consultoría**

1. Análisis del Mercado

En el Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación, el proceso de compras de servicios de consultoría hace referencia a la contratación de una actividad intelectual y autónoma, ejecutada por una persona natural o jurídica e incluye:

- Estudios para la ejecución de proyectos de inversión.
- Estudios de diagnóstico.
- Prefactibilidad o factibilidad de programas o proyectos.
- Labores de asesoría.
- Asesorías técnicas de coordinación, control o supervisión
- Interventorías, asesorías o gerencia de obras y proyectos.
- Dirección, programación y ejecución de diseños y planos de anteproyectos y proyectos.
- Ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

Fuente: https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-suministros-y-servicios/modelo-de-abastecimiento/

Para efectos de análisis de las dinámicas del mercado, la Unidad de Abastecimiento de la Subsecretaría de Planeación (Secretaría de Suministros y Servicios), subdividió la categoría de Servicios de Consultoría en 2 subcategorías: “Interventoría” y “Estudios y Diseños”. La construcción del árbol de categorías implicó el análisis de la base de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

datos del PAA 2025 y la identificación de clústeres en los servicios de consultoría contratados durante el año 2025 de acuerdo con su objeto y especificaciones. Los procesos contractuales que no pertenecen a estas dos subcategorías son actualmente incluidos en el subgrupo “Otros”

Subcategorías

Las subcategorías definidas a partir de dicho análisis del árbol de categorías se describen a continuación:

Interventoría: es la vigilancia que se realiza sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista que colabora con la administración para lograr que las obras se construyan correctamente, bajo las especificaciones de construcción que se estimen necesarias, dentro de los plazos definidos y dentro del presupuesto establecido. Por regla general, esta responsabilidad recae sobre el representante legal de la entidad con capacidad para celebrar contratos. Estos pueden delegar esta función de manera expresa o exigir que la cumpla el servidor público dependiente, a quien según el manual de funciones le corresponda la supervisión o resolver, según la complejidad del asunto y otros factores, que la interventoría la realice una persona externa a la entidad, mediante la suscripción de un contrato de consultoría.

De conformidad con el artículo 32, numeral 1, inciso 2° de la Ley 80 de 1993, la interventoría de los contratos de obra pública que hayan sido celebrados como resultado de una licitación pública debe, necesaria y obligatoriamente, ser externa; es decir, contratada con una persona ajena a la entidad.

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=304

Estudios y Diseños: corresponden a servicios de estructuración de análisis especializados que permitan establecer de la viabilidad de un proyecto y su impacto social, económico y ambiental. De acuerdo con el artículo 87 de la ley 1474 de 2011 (que modifica el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993): “Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los **estudios, diseños y proyectos** requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda.

Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, **la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños** que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño."

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43292

1.1. Aspectos generales del Mercado:

La consultoría hace parte del sector terciario de la economía, que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, por ejemplo, alojamiento, comida, servicios profesionales, salud y educación. El servicio de consultoría hace referencia principalmente a servicios especializados en el sector de la ingeniería. Para el caso del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín estos servicios se enmarcan principalmente en los Estudios y Diseños, así como en la Interventoría de la construcción de obras públicas. Estos servicios permiten identificar la viabilidad, impacto y correcta ejecución de obras que garantizan la cobertura de necesidades básicas para la vida en una sociedad desarrollada.

De acuerdo con la definición del Sistema de Cuentas nacionales, los servicios son el "resultado de las actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas, hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles, que cambian las condiciones de las unidades que los adquieren. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan. Los servicios no son entidades independientes sobre las que se puedan establecer derechos de propiedad". Ya que las sociedades evolucionan haciéndose cada vez más tecnificadas, el abanico de los servicios de consultoría posibles se va incrementando en la misma medida.

A partir de esta definición y según la distribución para Cuentas Nacionales de Colombia - Base 2015, se puede analizar el comportamiento del mercado de los servicios de consultoría a partir de las variaciones en las actividades económicas: "Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo".

Según el Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios - EMS del DANE, en junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fuente: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos
https://sitios.dane.gov.co/conteo_ue/
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cuentas-nal-anuales/cuentas-nal-anuales-base-2015.pdf
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

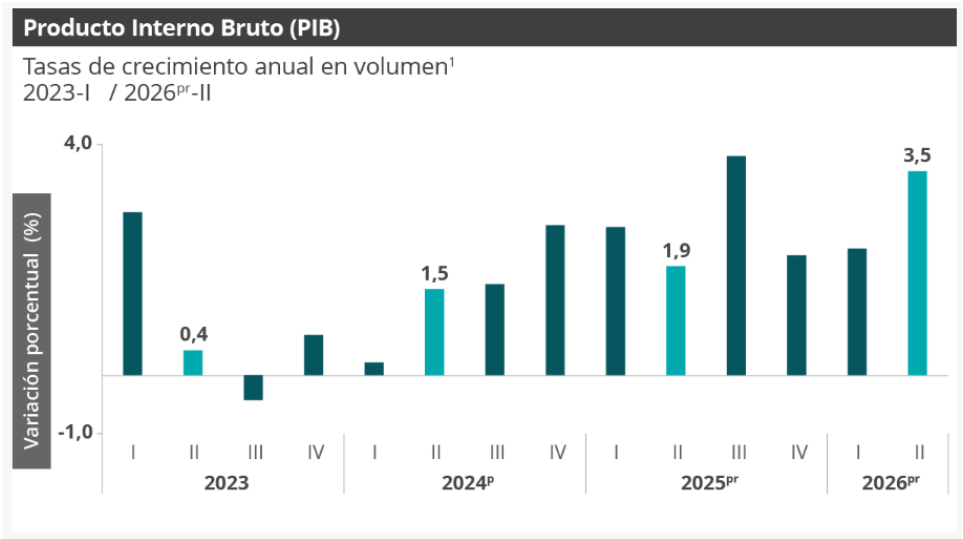
Participación en el PIB y relación con el sector

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) II TRIMESTRE 2026

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones – Importaciones)

De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE en el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE,PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anua).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anua).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
segundo trimestre 2026pr

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

"El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció 3,5% en el segundo trimestre de 2026, más de un punto porcentual por encima del resultado registrado de un año atrás, pero el resultado estuvo acompañado por un fuerte impulso del gasto público que de acuerdo con el analista económico de BBVA Research para Colombia, este componente aumentó 12,2% durante el segundo trimestre, frente a un crecimiento de 2,8% en el consumo de los hogares. Entre los factores asociados estuvieron pagos retroactivos a empleados públicos, gastos vinculados al proceso electoral y una mayor actividad de la educación pública.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contraste entre ambos componentes resulta relevante para evaluar la composición del crecimiento. Mientras el consumo de los hogares avanzó a un ritmo moderado, el gasto gubernamental tuvo una expansión considerablemente mayor; sin el aporte del consumo público, el PIB habría crecido cerca de 1,8% durante el segundo trimestre."

Fuente: https://www.portafolio.co/economia/pib-de-colombia-crecio-3-5-en-el-segundo-trimestre-pero-gasto-publico-fue-decisivo-para-acelerar-la-economia-500677

Actividades profesionales, científicas y tecnicas1
Tasas de crecimiento en volumen2
segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3.7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1.8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

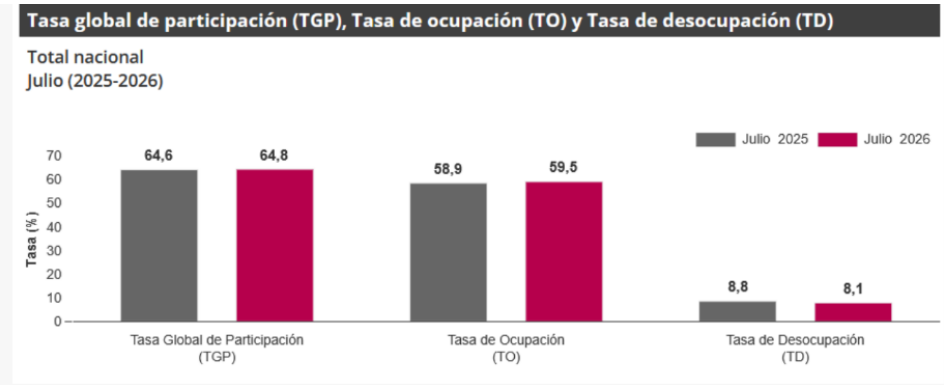
y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1.5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0.2%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

MERCADO LABORAL

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



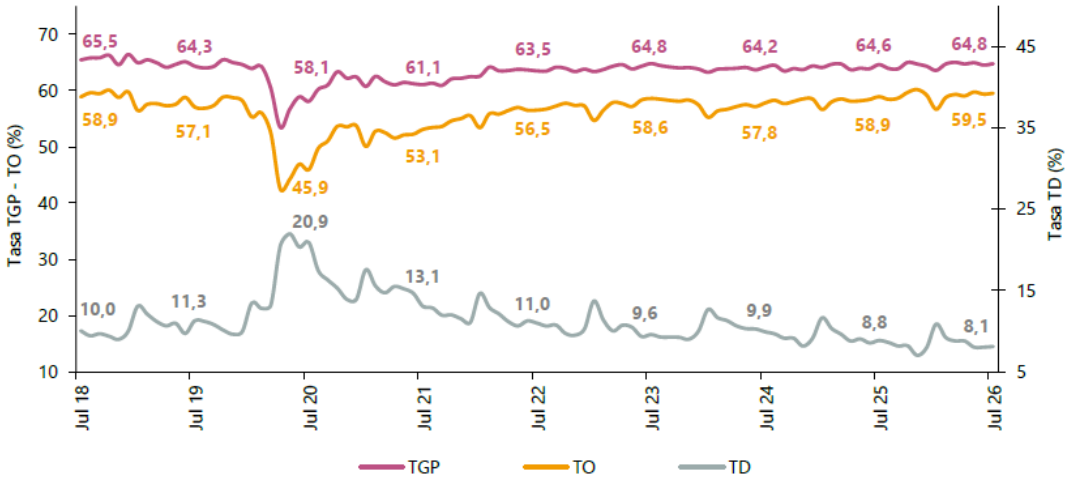
Fuente: DANE, GEIH

Total nacional Mensual

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional julio (2018 - 2026)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

Población ocupada según rama de actividad, mes de julio 2026

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

"Al revisar la posición ocupacional de los 578.000 nuevos empleos, 70% fueron generados por trabajadores por cuenta propia, con 413.000. Es decir, siete de cada 10 nuevos puestos de trabajo correspondieron a independientes, según analistas económicos, estamos experimentando es un empleo del rebusque, lo que significa que hay personas que no están logrando ingresar al mercado laboral y que encuentran en la economía del rebusque una fuente de ingresos, ya sea a través de plataformas domiciliarias, ventas al por menor o pequeños negocios de subsistencia, como la venta de comidas rápidas."

Fuente: https://www.larepublica.co/economia/datos-de-desempleo-del-dane-con-corte-a-julio-de-2026-4471369

Productos y servicios del sector

Los servicios de consultoría pueden hacer referencia a servicios de asesoría técnica, financiera, estratégica u operativa para diversas dependencias del Distrito de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín. Sin embargo, debido a que el histórico de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

consultorías del Distrito de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín pertenece principalmente a “Estudios y Diseños” e “Interventoría” de obras, el siguiente análisis se centra en este tipo de servicios.

El servicio de la construcción es uno de los más amplios en el área técnica y representa un gran número de productos asociados, en el área de la consultoría de obra civil existen varios servicios necesarios para la etapa de planeación, ejecución y posterior vigilancia de las obras construidas, dentro de estos servicios los más comunes son los que se indican a continuación:

I. Estudios preliminares:

Los estudios preliminares son aquellos que permiten reconocer el terreno para recabar información, datos y antecedentes necesarios para poder definir los diseños y procedimientos del proyecto de construcción, obteniendo así un diseño más completo, alcance económico y tiempo de ejecución. Con la información adecuada para el diseño del proyecto, se evita sobre costos, daños estructurales y posibles riesgos de seguridad en el futuro.

El mercado de los estudios preliminares para obras civiles abarca principalmente los siguientes:

- **Topografía**: este estudio provee la representación gráfica de la superficie, sus formas y detalles que ayudan a conocer los niveles del terreno, es decir qué tan regular es y si está enterrado o elevado con respecto a la vialidad.
- **Geotecnia/mecánica de suelos**: se encarga de determinar las propiedades de deformación y resistencia de los suelos y/o rocas del terreno donde se hará el proyecto.
- **Hidrología superficial**: el objetivo del estudio es conocer los escurrimientos superficiales que se encuentran en la zona terrestre (ríos, arroyos, etc.) cercanos al área de construcción para determinar el nivel de aguas que podrían alcanzar estos escurrimientos y evitar futuras catástrofes como lo puede ser una inundación. Con este estudio se analiza la mejor alternativa para el proyecto.
- **Prefactibilidad y factibilidad**: técnica, económica y constructiva de proyectos de ingeniería.
- **Desarrollo urbano y regional**, de factibilidad de vías e intercambio viales.
- **Ambientales**, de diagnóstico e impacto ambiental.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

II. Diseños:

Para la elaboración de un proyecto de ingeniería civil, es fundamental la elaboración del diseño (proceso creativo), con el fin de tener clara la idea de lo que se busca construir. De esta forma, se hace posible plantear cambios preliminares a la aprobación y ejecución de la obra.
En el mercado los diseños preliminares para obras civiles son los siguientes:

- **Diseño arquitectónico**: la arquitectura del proyecto.
- **Diseño urbano**: interpretar la forma y el espacio público con criterios físico-estético-funcionales.
- **Diseño interior**: involucra la experiencia del espacio interior, con la manipulación del volumen espacial, así como el tratamiento superficial.
- **Diseño geométrico** de vías e intercambios viales.
- **Diseño de captaciones, conducciones y redes de** distribución de agua, diseño de bombeos, almacenamientos.
- **Diseños hidrosanitarios**, diseño de redes de alcantarillado.
- **Diseño de locaciones**: Elaboramos los diseños de obras civiles para la construcción de locaciones, la adecuación del terreno
- **Diseño estructural**: se definen dimensiones y materiales con el que deben ser construidos los elementos de obra y su procedimiento, con el fin de asegurar la estabilidad del proyecto.

III. Interventoría:

Las firmas interventoras tienen una gran importancia en cualquier proyecto, ya que son las encargadas de velar por los intereses del propietario. También garantizan que los diferentes componentes estructurales sean construidos bajo los estándares del diseño y en completo cumplimiento con las normas técnicas vigentes, además de servir como garante frente a propietarios, bancos o fiducias, de la buena destinación de los recursos entregados para la ejecución de las obras.

La interventoría tiene 3 etapas:

- **Previo a construcción:** En la que deberían hacer un estudio detallado del proyecto (localización, filosofía de diseño y tipo de construcción, planos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

arquitectónicos y estructurales), verificación de licencias, revisión detallada de recomendaciones brindadas por los ingenieros consultores (procurando aclarar cualquier posible inquietud), análisis del programa de obra que brinde el constructor y verificación del equipo de trabajo propuesto por el mismo.

- **Durante la construcción:** Su trabajo se centra en la supervisión general de las actividades desarrolladas por el constructor y/o sus subcontratistas, debiendo estar en capacidad de tomar decisiones de ingeniería que procuren un avance ágil, eficiente y seguro de la obra. Adicionalmente, deben vigilar el flujo de inversiones, atender cualquier inquietud que se pueda tener por parte del propietario y/o los ingenieros consultores, así como canalizar las preguntas que se generen por situaciones puntuales de obra (que superen el alcance de su capacidad decisoria y haya que llevarlas directamente con los consultores).
- **Posterior a construcción:** Se debe vigilar la liquidación del contrato suscrito entre el propietario (inversionista) y los constructores, siendo garantes del recibo a satisfacción de las obras y requiriendo las soluciones parciales y las garantías de construcción a que haya lugar.

Fuente: http://www.elcolombiano.com
https://www.sioingenieria.com/sitio/contenidos_mo.php?it=397

Empresas, gremios y asociaciones:

En Colombia, las empresas del sector Servicios de consultoría cuentan con un alto grado de especialización y experiencia. La Consultoría es un servicio profesional prestado por empresas, o por profesionales en forma individual, con experiencia específica en áreas del conocimiento como la ingeniería, ciencias naturales, ciencia política, ciencias puras, administración, entre otras, asesorando personas, asesorando a otras empresas, a grupos de empresas, a países o a organizaciones en general.
Las empresas que ofrecen servicios de consultoría basan el valor de su oferta en la capacidad de ofrecer análisis especializados con una orientación objetiva ante entornos RUPT (de cambios rápidos, inciertos, paradójicos y entrelazados), según lo expresa Juan Ramón Samper, presidente de Raddar Consulting: “En el campo de los Recursos Humanos, la competencia por el mejor talento se torna más crítica, valorizando los aportes que puede lograr un consejero externo con acceso a fuentes de información y formación diferentes”.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Contar con la visión experta de empresas y profesionales especializados que apoyen a las empresas e instituciones en la definición de estrategias y mecanismos para apalancarse en nuevas tecnologías facilita la respuesta oportuna y acertada a los riesgos del entorno. Según lo indica el Gerente de Servicios de Consultoría de IBM Colombia: "la gran oportunidad, no solo en Colombia sino en el mundo, es la digitalización y la convergencia tecnológica", resaltando la necesidad de contar con servicios de consultoría para la innovación frenética y disruptiva propia de esta nueva era".

Igualmente, los servicios de consultoría se hacen críticos para alcanzar estándares internacionales pues contar con expertos en dichos estándares facilita el proceso de diseño de la estrategia de apropiación y despliegue, así como el proceso de verificación de cumplimiento de los estándares una vez sean puestos en operación: "Las oportunidades pasan también por el acompañamiento a las empresas colombianas en sus procesos de internacionalización y en la alta especialización que requieren firmas con base de recursos de primera línea, con experiencia y soporte internacional y metodologías y prácticas probadas, en un contexto en el cual grandes empresas colombianas vienen accediendo a mercados internacionales y requieren acreditar, demostrar y operar con modelos reconocidos" (Ricardo Bernal socio líder de Consultoría de Baker Tilly).

Fuente: https://www.semana.com/especiales-comerciales/consultoria/articulo/servicios-consultoria/196118/ https://www.semana.com/especiales-comerciales/consultoria/articulo/servicios-consultoria/196118/

Los gremios y asociaciones más importantes son:

Existen varias agremiaciones y organizaciones que agrupan a las empresas y personas naturales que ofrecen servicios de consultoría, a continuación, se listan las más representativas en el sector de la construcción:

- **Sociedad Colombiana de Ingenieros:** es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.
- **Sociedad Colombiana de Arquitectos:** es una asociación de carácter civil, de interés profesional, sin ánimo de lucro, cuya finalidad es fomentar la arquitectura y el urbanismo, cultivar la ética profesional del arquitecto y orientar las relaciones de los arquitectos con el Estado, con la comunidad a la cual sirven y de los arquitectos entre sí.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos:** es una entidad gremial sin ánimo de lucro que agrupa a profesionales de Ingeniería y Arquitectura, y hace parte de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, regional Antioquia.
- **Cámara Colombiana de la Construcción-Camacol:** es una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro, que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la Cadena de Valor de la Construcción.
- **Consejo Profesional Nacional de Ingeniería:** Entidad pública que tiene la función de inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en general, en el territorio nacional.
- **Cámara Colombiana de Infraestructura:** La CCI es una asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia, busca el equilibrio en las relaciones.

Entidades estatales relacionadas con el sector

A continuación, se presenta un listado de las entidades estatales que se relacionan directamente con el sector terciario y por tanto con los servicios de consultoría.

- **Ministerio de comercio, industria y turismo:** apoya la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país para mejorar su competitividad y su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado.
- **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):** tiene la misión de producir la información estadística económica, social, demográfica y cartográfica, herramientas fundamentales para diseñar y planear políticas de inversión y desarrollo.
- **Departamento Nacional de Planeación (DNP):** es una entidad eminentemente técnica que impulsa la implantación de una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de estas en planes, programas y proyectos del Gobierno.
- **Consejo Colombiano de Construcción Sostenible:** es una organización privada sin ánimo de lucro fundada en 2008. Se encarga de liderar la transformación de la conciencia colectiva hacia un entorno construido sosteniblemente con el apoyo de nuestro capital estratégico: +200 Miembros (empresas, colegios, universidades, ONG y gremios).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.2. Perspectiva económica: en esta perspectiva se debe establecer los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como: cambios en los presupuestos, cambios en las formas de adquisición, cambios en los ciclos de producción, fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción, inflación, devaluación y otros índices económicos representativos para el sector.

El Banco Mundial recortó proyección de crecimiento económico para Colombia en 2026 y 2027

El Banco Mundial prevé que la actividad económica de América Latina y el Caribe **habría crecido un 2,2 por ciento en el 2025 y para el 2026 se expandirá un 2,3 por ciento.**

Para el caso específico de Colombia, el Banco Mundial proyecta que la economía se expandirá un 2,6 por ciento en este 2026 y otro 2,8 por ciento de cara al 2027, lo que significa un ajuste respecto a su proyección anterior de 2,7 y 2,9 por ciento, respectivamente.
“Este crecimiento se apoyará de un consumo resiliente y de la recuperación gradual de la inversión privada”, destaca el organismo.
El Banco Mundial advierte que estas perspectivas regionales presentan riesgos adversos, si se produjeran nuevos aumentos arancelarios o si los resultados de la revisión de 2026 del Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá se tradujeran en restricciones al comercio, la actividad regional se vería afectada.

Un crecimiento mundial más débil de lo esperado también podría conducir a una fuerte caída de los precios de los productos básicos. Asimismo, el endurecimiento de las políticas migratorias podría limitar el ingreso de remesas.

El organismo también alerta de que los “elevados” niveles de deuda pública de varias economías dejan a la región expuesta a cambios repentinos en las condiciones financieras mundiales. A su vez, dice que el cambio climático sigue siendo una fuente importante de riesgos para la región.

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/news/all?lang_exact=Spanish&count_exact=Colombia

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El Presupuesto General de la Nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El Congreso de Colombia aprobó el pasado 16 de octubre de 2025 el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, a través del Decreto 1477 emitido el 30 de diciembre de 2025 el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026 por $546,9 billones detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos; esto representa un incremento del 7.03% respecto al presupuesto del 2025 ($511 billones). El presupuesto prioriza la educación ($88,2 billones), la salud ($78,1 billones) y la defensa ($65,7 billones), además de incluir un presupuesto de inversión de $88,4 billones para proyectos de desarrollo.

Fuente: https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6891-senado-aprobo-presupuesto-general-de-la-nacion-del-2026-por-546-9-billones

Distribución presupuestal:

El gasto total se distribuye en $358,1 billones para funcionamiento (65,5%), $100,4 billones para servicio de la deuda (18,4%), que se redujo en $2 billones frente al primer debate, y $88,4 billones para inversión pública (16,1%).

Fuente: https://www.minhacienda.gov.co/w/c%C3%A1mara-aprueba-presupuesto-general-de-la-naci%C3%B3n-2026-y-da-paso-a-la-recta-final-en-el-senado

PRESUPUESTO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN 2026

Mediante acuerdo N° 048 de 2025, publicado en Gaceta oficial 5719 de diciembre 17 de 2025, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026, por un valor de **DOCE BILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DIECINUEVE PESOS ($12.062.991.348.619), lo que representa un aumento del 10.08% en su presupuesto general.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2026	
PRESUPUESTO GENERAL	12.062.991.348.619
PRESUPUESTO DISTRITAL	11.666.845.988.150
PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN	396.145.360.469

Fuente: Gaceta oficial 5728 lunes 29 de diciembre de 2025

El gasto total se distribuye en $1,247 billones para funcionamiento (10.34% del presupuesto), $673 mil millones para servicio de la deuda (5,58%) y la inversión pública pasa de 8.79 billones en 2025 a $9.745 billones, representando un aumento del 10.86% con relación al año anterior; es decir, el 80.79% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.

Fuente: https://simi.concejodemedellin.gov.co/simi3/invitados/proyectos/proyectos.xhtml

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2025 incluyen: Educación con 2.100 billones, Salud con 1.775 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 764.705 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 574.907 millones y Gestión y Control Territorial con 552.247 millones.

Fuente: https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet

Salario mínimo

Mediante los Decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte; dicho decreto quedó en suspensión provisional el12 de febrero de 2026 por la Sección Segunda, Subsección A, de Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, posteriormente, mediante decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026.

A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP$1.750.905, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el salario mínimo establecido para 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP$249.095 lo que representa un incremento de 24.5% con respecto al 2025.

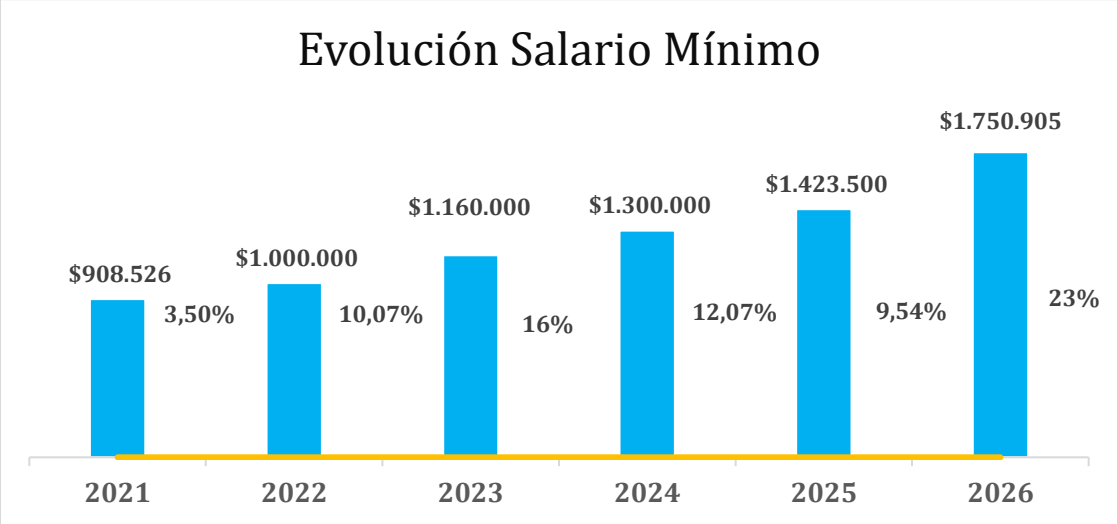
El gobierno Nacional tomó esta decisión debidamente motivado con fundamento en los parámetros constitucionales, legales, económicos y sociales aplicables, así como en una ponderación integral de la inflación observada, la productividad, el desempeño económico, la contribución de los salarios al ingreso nacional y la necesidad de avanzar progresivamente en la garantía de una remuneración mínima, vital y móvil; con respecto al auxilio de transporte, la decisión fue atendiendo a la evolución de los costos efectivos de transporte y la necesidad de preservar su función compensatoria.

El gobierno nacional, en el decreto 0159 del 19 de febrero de 2026 menciona: “el incremento de la fijación salarial adoptado en el presente decreto atiende a la necesidad de preservar la suficiencia material del ingreso laboral frente a la evolución de variables como la inflación, la productividad, la contribución de salarios al ingreso nacional, el crecimiento económico, la canasta vital, la conformación de miembros por hogar y el comportamiento general de la economía, en armonía con los principios de justicia social y progresividad de los derechos laborales”.

Fuente: Decretos 1469 y 1470 de 2025

Gráfico. Evolución del salario mínimo en Colombia 2021-2026.
Cifras en miles de pesos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026.

Tasa de interés

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía.

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.

La JDBR se reúne ocho veces al año para tomar decisiones de política monetaria: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre. En preparación a estas reuniones, el equipo técnico de la Subgerencia de Política Monetaria se reúne con la JDBR para discutir la situación actual de la economía y los pronósticos macroeconómicos del equipo técnico. El equipo técnico presenta al público en el Informe de Política Monetaria un resumen de la información presentada a la JDBR.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

"La inflación continuó aumentando durante el segundo trimestre del año y se alejó de la meta del 3 %, impulsada por mayores costos laborales, un consumo dinámico y algunas dificultades en la oferta que afectaron, principalmente, a los precios de los alimentos. Hacia adelante, se espera estos factores continúen presionando los precios en lo que resta de 2026 y que se moderen gradualmente durante 2027.

La economía colombiana aumentó su crecimiento en el primer trimestre de 2026, impulsada, principalmente, por el mayor gasto de los hogares y del sector público, y la inversión en maquinaria y equipo. Aunque la economía seguiría creciendo durante los próximos trimestres, se espera que ese crecimiento sea más moderado que el observado recientemente. Esto se debe, en parte, a un menor dinamismo de los factores que habrían dado empuje a la actividad económica en los últimos meses, en un contexto donde persisten distintos elementos de incertidumbre tanto en el país como en el exterior.

La Junta Directiva del Banco de la República mantiene su compromiso de lograr que la inflación vuelva gradualmente a la meta del 3 %. Este objetivo es especialmente importante en un momento en el que los precios crecen un ritmo elevado y el gasto de hogares y Gobierno sigue aumentando por encima de lo que sería sostenible.

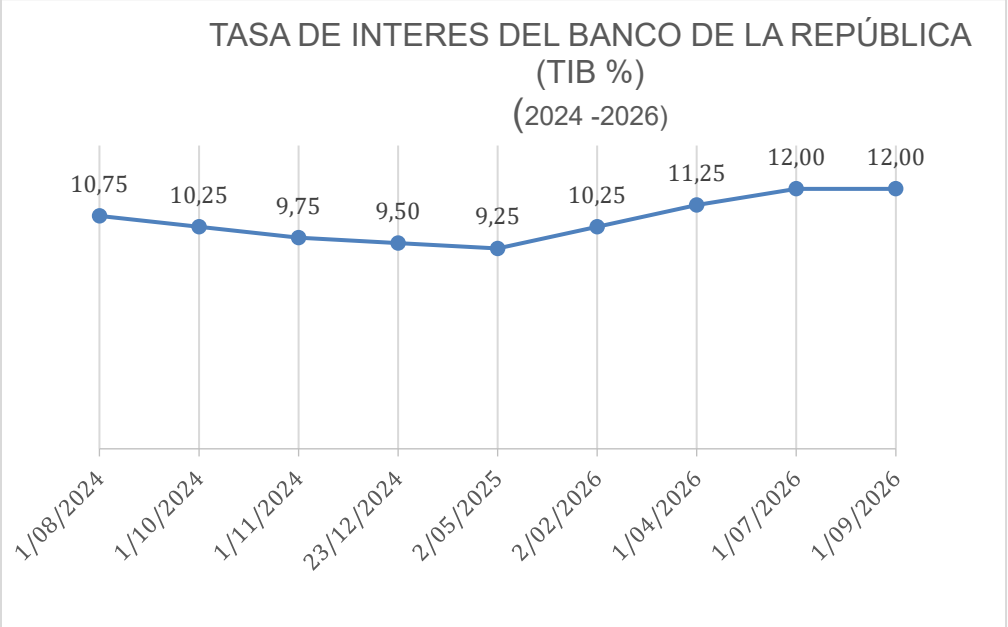
Tomando en cuenta las anteriores consideraciones, la Junta Directiva decidió en su reunión de junio incrementar en 75 puntos básicos la tasa de interés de política monetaria y en julio mantuvo una postura contractiva, dejando la tasa en 12,0%."

La junta directiva del banco tiene como fecha de reunión el 30 de septiembre de 2026 para decidir sobre la conveniencia de disminuir o no la mencionada tasa.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas-economicas/series-historicas/tasas-interes
https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-junio-2026
https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/julio-2026

Gráfico. Evolución de la tasa de interés en Colombia agosto 2024- septiembre 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

INFLACIÓN – VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS CONSUMIDOR (IPC)

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

El crecimiento en los precios es uno de los principales termómetros para medir la salud de una economía. Un pico inflacionario lesiona el poder de adquisición de los hogares, pero una contracción marcada puede ir en contra de la expansión de empresas y comercios, en palabras sencillas.

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional 2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Tabla. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto agosto 2025 - 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%)

Tabla. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto agosto 2025 – 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,36	1,05
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10	1,16
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,05	0,31
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,02	5,97	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74	1,78
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,05	4,98	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,02	0,06	3,26	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43%), arriendo imputado (4,93%), transporte urbano (10,66%), arriendo efectivo (5,01%), carne de res y derivados (14,09%), electricidad (7,59%), frutas frescas (18,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (17,10%) y papas (63,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-1,79%), arroz (-3,62%), tomate (-11,77%), carne de cerdo y derivados (-6,04%) y legumbres secas (-9,57%).

Tabla. IPC Variación y contribución anual Por principales subclases agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,43	0,71
Arriendo imputado	4,93	0,63
Transporte urbano	10,66	0,51
Arriendo efectivo	5,01	0,47
Carne de res y derivados	14,09	0,34
Electricidad	7,59	0,26
Frutas frescas	18,31	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,10	0,22
Papas	63,45	0,19

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

"El Índice de Precios al Consumidor (IPC) interanual de Colombia repuntó en agosto al 6,24%, por encima del 6,03% de julio y el 5,10% de hace un año, según los más recientes datos del DANE.

En términos mensuales, la inflación de agosto subió un 0,39%, 22 centésimas más que el mes anterior, y en el acumulado de los ocho primeros meses de 2026 avanzó un 5,35%, 41 centésimas más."

Fuente: https://www.infobae.com/america/agencias/2026/09/08/el-ipc-de-colombia-repunta-en-agosto-al-624-en-tasa-interanual/

Análisis Especifico:

Presupuesto

Entre los años 2022 y 2025 el presupuesto promedio destinado a la Categoría de Servicios de Consultoría desde el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación fue de $ 48,86 mil millones de pesos.

1.3. Perspectiva internacional: en esta perspectiva se debe identificar aspectos como: acuerdos comerciales, comportamiento del Mercado, fluctuaciones de los precios internacionales de los bienes y servicios y de sus materias primas e insumos,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

información de importación y exportación del bien y servicio, impacto de las tasas de cambio.
Los acuerdos comerciales que afectan el sector "<campo editable>"

Acuerdos comerciales

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En dichos acuerdos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes de bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados en la normativa colombiana por medio de una Ley de la República y las Entidades Estatales deben cumplir en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación, ya que, del mismo modo, este también es un derecho de los proponentes frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme. Los Acuerdos Comerciales establecen reglas adicionales relacionadas por ejemplo con el trato nacional y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1.del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso está cobijado por los siguientes tratados vigentes con Colombia:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	SI	SI	NO	NO	NO
	NO	NO	NO	NO	NO
	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	NO	NO	NO	NO	NO
	SI	SI	SI	NO	SI
	NO	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	NO
		SI	SI	NO	NO
		SI	SI	SI	NO

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’258.000.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’500.000.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la alcaldía de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias)

TASA DE CAMBIO (TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM)

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

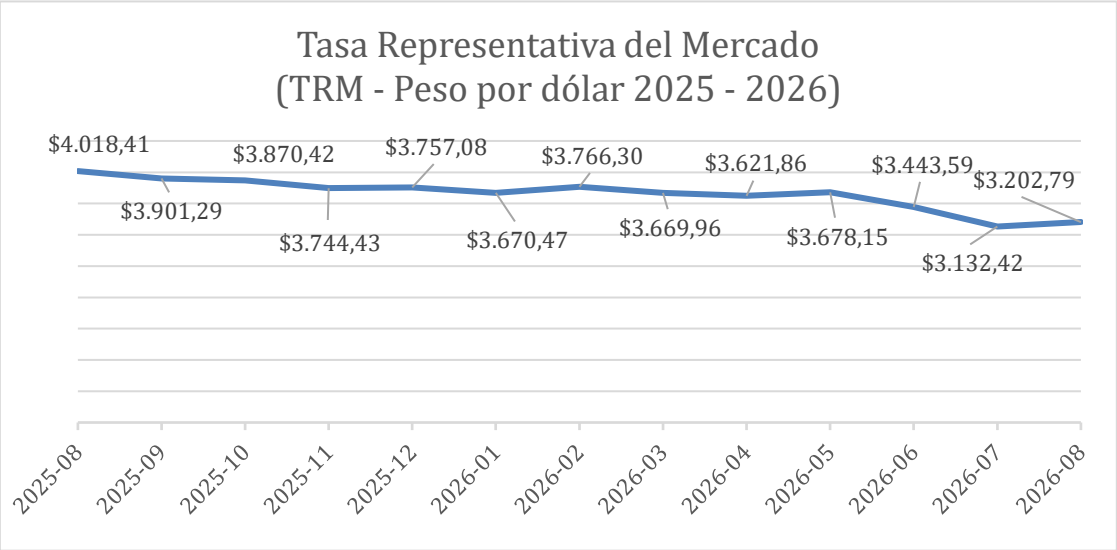
La TRM (Tasa de Cambio Representativa del Mercado) en agosto dejó un comportamiento distinto al observado en los primeros días de septiembre. Durante ese mes, la TRM pasó de $3.144,14 al inicio del período a $3.202,79 al cierre, lo que representó un incremento de $58,65 o una variación de 1,87 %. Los registros históricos muestran que el dólar tuvo movimientos en ambos sentidos a lo largo del mes. **El valor máximo fue de $3.230,44, alcanzado el 4 de agosto, mientras que el mínimo llegó a $3.048,12 el 24 de agosto. El promedio mensual se ubicó alrededor de $3.130,87.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los factores que mueven el dólar

Analistas afirman que la publicación del Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2027 y las presiones de liquidez provocaron una caída cercana al 5% en la última semana de agosto. A eso se sumó la reacción del mercado al programa de acumulación de reservas del Banco de la República y a la decisión de mantener estables las tasas de interés al comienzo de agosto (12%)

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm
https://www.noticiascaracol.com/economia/dolar-hoy-4-de-septiembre-2026-en-colombia-como-esta-la-trm-el-viernes-so35
https://www.infobae.com/colombia/2026/09/06/precio-del-dolar-en-colombia-que-pasara-en-la-segunda-semana-de-septiembre-de-2026-antes-de-la-celebracion-de-amor-y-amistad/



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026
https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Tasa-de-Cambio-Representativa-del-Mercado-Historic/mcec-87by/data_preview

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2,7% en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Proyecciones regionales

"Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP **(East Asia and Pacific**: Asia Oriental y el Pacífico. Agrupa a economías dinámicas y manufactureras, incluyendo a China y los países del Sudeste Asiático), SAR **(South Asia Region**: Asia Meridional. Incluye a países del sur de Asia como India, Pakistán y Bangladés), ECA **(Europe and Central Asia**: Europa y Asia Central. Abarca desde las economías emergentes del este europeo hasta las repúblicas de Asia Central y Turquía) y LAC **(Latin America and the Caribbean**: América Latina y el Caribe. Agrupa a las economías de la región donde actualmente te encuentras, desde México hasta los países del Cono Sur) —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA (Medidas No Arancelarias: son todas aquellas políticas, leyes, reglamentos y prácticas gubernamentales distintas a un arancel aduanero, que restringen el comercio internacional, alteran las condiciones de competencia o afectan los flujos de importación y exportación. Incluyen regulaciones técnicas, cuotas, licencias, y medidas sanitarias) y SSA **(África Subsahariana:** Es el acrónimo para designar a la región geográfica y bloque económico al sur del desierto del Sáhara. En análisis de mercado, comercio o finanzas internacionales, agrupa a los 46 países africanos situados debajo de esta división natural); se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública"

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#regional

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna.

El crecimiento de Brasil se moderará al 2% en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3% en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se espera que la economía de México se expanda un 1,3% en 2026 y un 1,8% en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4% en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6% en 2026 y un 2,8% en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2% en 2026 y al 2,1% en 2027. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla. Previsiones para los países de América Latina y el Caribe (Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes)

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	**2.8**	**2.8**	**2.7**	**2.6**	**2.7**	**0.4**	**0.2**	**0.1**
Economías avanzadas	**1.6**	**1.7**	**1.7**	**1.6**	**1.6**	**0.5**	**0.2**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**4.4**	**4.3**	**4.2**	**4.0**	**4.1**	**0.3**	**0.2**	**0.2**
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Fuente: Banco Mundial.
Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. 1. Los datos se basan en el PIB medido según los tipos de cambio de mercado y los precios promedio de 2010-19. 2. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects
https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf
https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Comunicado%20de%20prensa-,Perspectiva%20mundial,mundiales%20incidir%C3%A1n%20en%20el%20crecimiento.

1.4. Perspectiva técnica:

1.4.1 Generalidades:

Para la ejecución de contratos de consultoría e interventoría en el Distrito de Medellín, las empresas del sector se encuentran sujetas a lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos locales, nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El alcance de las interventorías comprende la supervisión técnica, administrativa, ambiental, financiera, contable y jurídica del contrato de obra de acuerdo con lo establecido en Art 83 ley 1474 de 2011.

Seguimiento Técnico: El Interventor deberá velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato.

Seguimiento Administrativo: Exigir periódicamente al contratista la presentación de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, seguro de vida o póliza colectiva (cuando a ello hubiere lugar), recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación.

Seguimiento Financiero: El Interventor realizará la verificación que se hace sobre las inversiones, de acuerdo con la necesidad real y a los principios de economía, eficiencia y efectividad, lo cual implica tomar las decisiones que eviten extra-costos, actividades, bienes, servicios u obras que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios.

Seguimiento Contable: verificar que el contratista cumpla con el pago de todos los impuestos y retenciones aplicables con el objeto contractual.

Seguimiento Jurídico: El Interventor realizará el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento del contrato y la ejecución de este, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios y todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado.

Seguimiento Socio-Ambiental y SST: El interventor realizará los procesos y actividades enfocadas en la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto sociales y ambientales, planes de manejo socio-ambiental, programas de adaptación de las guías de manejo socio-ambiental, requerimientos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, entre otros, sean implementadas para minimizar los impactos ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo, negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normativa aplicable y las directrices que sobre la materia dicten las Autoridades Ambientales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De acuerdo con cada uno de los aspectos a los que debe hacer seguimiento la interventoría, se deben establecer Obligaciones de orden Técnico, Administrativo, Financiero y Legal para los Consultores. Para el proceso objeto del presente análisis, las obligaciones y funciones del contratista están establecidas en el pliego de condiciones y todos sus documentos anexos. Es así como el contratista deberá cumplir con todas las especificaciones técnica, condiciones de ejecución, trámites administrativos, técnicos, financieros, legales y operacionales definidos en esos documentos.

1.4.2 Especificaciones Técnicas

El sector de la construcción es regido por normas que especifican las características técnicas y los protocolos de ejecución que deben cumplirse según el tipo de construcción o de sistema constructivo, en términos generales, las características de sismo resistencia, agua potable, fontanería e instalaciones eléctricas, son las principales a tener en cuenta, sin ignorar las demás normativas existentes.

La normativa referente a las características sismorresistentes de las edificaciones nace a raíz de las numerosas construcciones destruidas en catástrofes de origen natural y que eran previsibles si se hubieran adoptado practicas constructivas que garantizaran la resistencia de las edificaciones ante estos fenómenos, como los movimientos telúricos.
Por esto el decreto 926 de 2010 “por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10” manifiesta de manera explícita la obligatoriedad de la aplicación de esta norma para dotar todas las construcciones de características sismorresistentes.

Esta norma, comúnmente mencionada como la NSR-10, establece las características tanto en la etapa de diseño como en la etapa de la ejecución de la construcción que deberá cumplir, entre otras, el concreto estructural, la mampostería, las estructuras metálicas, estructuras en madera, la protección contra incendios, y el sistema de evacuación; así como los parámetros para el análisis de las cargas, los estudios geotécnicos y la supervisión técnica, entre otros, con el fin de reducir la vulnerabilidad.

La normativa sobre Agua Potable y Saneamiento Básico se rige por la Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, por la cual se adopta el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico; así mismo, este componente de la obra civil está reglamentado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Básico (CRA). La RAS fija los criterios acerca de las fuentes de abastecimiento de agua, las captaciones de agua superficial o subterránea, las redes de distribución, las estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento; así como las especificaciones técnicas para las redes de abasto de agua potable y las de agua residuales y lluvias en las obras civiles, entre otras; tenidas en cuenta desde la etapa de diseño, la ejecución y el mantenimiento de cualquiera de los elementos del sistema.

Complementario a esta, el Código Colombiano de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias o NTC 1500, establece los requisitos que deberían cumplir todas las redes en las edificaciones para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de abastecimiento de agua potable; de desagüe de aguas negras y lluvias; sistemas de ventilación a la red hidráulica e hidrosanitaria, y los aparatos o equipos necesarios para el funcionamiento y uso de estos sistemas. Si bien este código no es de obligatorio cumplimiento, proporciona los requisitos mínimos que deben cumplir las instalaciones para garantizar la protección de la salud, la seguridad y el bienestar público.

La normativa sobre el componente eléctrico se rige por la resolución número 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía “por la cual se expide el reglamento técnico de instalaciones eléctricas – RETIE” incluyendo la adopción de los siete primeros capítulos de la NTC 2050 – Código Eléctrico Colombiano. Así el RETIE es el instrumento técnico - legal que busca que las instalaciones eléctricas en las obras edilicias cumplan con las condiciones que permitan la preservación de la salud humana y la protección a la vida, la preservación del medio ambiente y la prevención de prácticas que puedan inducir al error del usurario o que se convierta en un riesgo para la preservación de la obra.

El RETIE regula, los procedimientos para las instalaciones eléctricas, los estándares de calidad de los materiales, el sistema de protección contra rayos, entre otros elementos que deben cumplir las redes eléctricas a diferentes escalas.

Fuente: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente - NSR.10; Disponible en: https://camacol.co/informacion-tecnica/nsr-10
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS; Disponible en: http://www.minvivienda.gov.co/ResolucionesAgua/1096%20-%202000.pdf
ICONTEC, Norma Técnica Colombiana, NTC 1500 - Código Colombiano de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias; Disponible en: https://tienda.icontec.org/wp-content/uploads/pdfs/NTC1500.pdf.
Ministerio de Minas, Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE); Disponible en: https://www.minenergia.gov.co/documents/10180/1179442/Anexo+General+del+RETIE+vigente+actualizado+a+2015-1.pdf/57874c58-e61e-4104-8b8c-b64dbabedb13
ICONTEC, Norma Técnica Colombiana, NTC 2050 Código Eléctrico Colombiano; Disponible en: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/ntc%2020500.pdf

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.4.3 Equipos

Los equipos de trabajo y laboratorio, las licencias hardware y software, que se utilicen para la ejecución de los trabajos objeto del contrato, deberán ser los adecuados y suficientes para atender las exigencias de las especificaciones técnicas.

1.4.4 Experiencia de los consultores

Para la correcta ejecución del proyecto, en el caso particular del presente estudio, tratándose de **interventoría para obras de infraestructura social**, la experiencia de los consultores debe estar relacionada con las actividades de obra más representativas y de mayor dificultad técnica, que sean proporcionales y adecuadas para asegurar la idoneidad de los contratistas para cumplir con las obligaciones y alcance del proceso.

Para el caso particular, tratándose de un proceso por pliegos de condiciones de obra pública, la experiencia se establece a partir de la Matriz 1 “Experiencia” de referencia de los pliegos tipo de Colombia Compra Eficiente, según la valoración Técnica del proyecto, que para el caso particular de la interventoría, se realiza mediante un análisis multicriterio en el que se revisan varias variables técnicas del proyecto objeto de interventoría, relativas a condiciones de ejecución, nivel de complejidad según tipo de obra y aspectos del manejo socio-ambiental y afectación a la movilidad.

De acuerdo con lo anterior, para definir la experiencia exigible se toma en cuenta el alcance del contrato y principales actividades por ejecutar, de igual forma se identifica la correspondencia de estas actividades con las actividades a contratar definidas en la Matriz - 1; según esto, la experiencia requerida que para el caso particular del proceso objeto de análisis corresponde a la establecida en la “Matriz 1 - Experiencia" para la actividad principal a contratar, “2. INTERVENTORÍA A OBRAS EN INFRAESTRUCTURA RECREODEPORTIVA Y CULTURAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS”.

1.4.5 Recurso humano

El equipo de trabajo en proyectos de consultoría o interventoría se conforma de acuerdo con el alcance, plazo y valor del contrato. Los cargos o perfiles más comunes son: director, Residente, Profesional o tecnólogo Social, Profesional o tecnólogo Ambiental, Tecnólogo en Obras Civiles, Profesional o tecnólogo en Seguridad y Salud

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

en el trabajo –SST, Profesional Especializado, Auxiliares Administrativos, entre otros. Su participación y cantidad en el proyecto depende del alcance y tipo de interventoría.

Para procesos de interventoría de infraestructura social por pliego de condiciones del Distrito, el Personal Clave Evaluable, puede estar conformado por todos o algunos de los siguientes profesionales: director y residente de Interventoría.

El recurso humano influye de manera directa sobre la calidad de los trabajos, por tal motivo, para la ejecución de los proyectos se exige que el personal cuente con experiencia profesional y especifica relacionada con las actividades propias de su cargo y funciones.

El proponente con la presentación de su propuesta manifiesta que conoce y cuenta con los requisitos mínimos que deben cumplirse para el personal clave para cada cargo, los cuales se detallan en el Anexo 1 – Anexo Técnico, en el acápite 7. “Información sobre el personal profesional y equipos del interventor”.

APLICACIÓN DE LA LEY No 2119 DE 2021 – INCENTIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, mediante el cual se busca promover la inserción laboral o contractual de jóvenes en el sector privado, el contratista deberá mantener al menos el ocho por ciento (8%) de jóvenes entre los 18 y 28 años, vinculados durante el plazo de ejecución del contrato, **como profesionales o tecnólogos**, de acuerdo con los perfiles definidos en el presente proceso.

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del Artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, el cual establece “Las personas jurídicas de derecho público deberán adelantar los estudios del sector que permitan identificar los perfiles de los jóvenes que se vincularán en la etapa contractual, de conformidad con el objeto de la contratación, incluyendo sus requisitos mínimos de formación profesional o técnica. Dicho estudio, deberá ser publicado dentro de los estudios previos que harán parte del respectivo proceso de selección”.

En atención con el principio de razonabilidad normativa y la proporcionalidad en la aplicación de las disposiciones legales, se concluye que para el proceso deberá

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

vincular y garantizar al menos **un joven entre los 18 y 28 años de edad** durante toda la ejecución del contrato de interventoría.

1.5. Perspectiva legal: en esta perspectiva el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, tanto la que influye en el Mercado de bien o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

MARCO NORMATIVO GENERAL

Estatuto general de contratación: Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Decreto Ley 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

NORMAS ESPECÍFICAS

Para la correcta ejecución de la consultoría o interventoría, se deben consultar las especificaciones particulares del proyecto y conocer lo establecido en las siguientes normas, que son de consulta permanente y estricto cumplimiento, según su jerarquía y aplicación:

1. Ley 400 de 1997. Modificada por la Ley 1796 de 2016, Modificado por el Decreto 19 de 2012 y Modificada por la Ley 1229 de 2008.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistentes NSR-10.
3. Resolución 108 de 2015 del ministerio de transporte “Por la cual se actualiza el Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes y se adopta como ‘Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP-2014”
4. Norma Colombiana de Diseño Sísmico de Puentes LRFD-CCP-14.
5. El Código Colombiano de Durabilidad del concreto. Norma Técnica Colombiana NTC 5551
6. El Código Colombiano de Fontanería. Norma Técnica Colombiana NTC 1500.
7. El Código Colombiano de Estructuras Metálicas, norma Icontec 2001
8. La Norma Técnica Colombiana NTC-2050
9. Especificaciones técnicas de construcción según el Manual de INVIAS 730 y ASHHTO M 180, y en las normas NTC-30, NTC 2076 y NTC3320.
10. Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP
11. Reglamento Técnico del Sector de Agua potable y Saneamiento Básico-RAS 2000
12. El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE
13. Norma técnica Colombiana NTC 2050.
14. Las Normas Técnicas Colombianas NTC, o en su defecto, con las normas ASTM (American Society for Testing and Materials).
15. Normas y Especificaciones Generales de Construcción de las Empresas Públicas de Medellín. Última versión.
16. Manual de Obras de Drenaje y Protección de Carreteras, Secretaría de Infraestructura Física - Departamento de Antioquia.
17. Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción: Resolución No. 02413 de 1979, emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia. Modificada en lo pertinente por la Resolución 3673 de 2008, publicada en el Diario Oficial No. 47.130 de 2 de octubre de 2008, 'Por la cual se establece el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas'.
18. Resoluciones 1409 de 2012 y 1903 de 2013 por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas. Modificada por la Resolución 3368 de 12 de agosto de 2014, 'por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones'.
19. Resolución No. 001937 de marzo 30 de 1994, emanada del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.
20. Acuerdo 48 de 2014, Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

21. Acuerdo 47 de 2015, “Por medio del cual se institucionaliza la estrategia para la generación y mantenimiento de espacios públicos que propicien la compensación arbórea y de suelo verde en el Municipio de Medellín”.
22. Decreto Municipal 1382 de 2014, por medio del cual se acoge la "Guía de Manejo Socioambiental para la Construcción de Obras de Infraestructura Pública en el Municipio de Medellín".
23. La normatividad vigente en materia ambiental.
24. Decreto 1076 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"
25. Acuerdo Metropolitano 05 de 2014, “Por medio del cual se declara como Hecho Metropolitano la Construcción Sostenible y se establecen lineamientos básicos para formular una Política Pública de Construcción Sostenible para el Valle de Aburra
26. Normatividad y requisitos vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo.
27. Decreto 2119 de 2011. Por medio del cual se reestructura el comité de silvicultura urbana y paisajismo para el Municipio de Medellín y se adoptan otras determinaciones.
28. Acuerdo Metropolitano 19 de 2017 por el cual se adoptan lineamientos y determinaciones en torno a la gestión del espacio público verde urbano, se crea el Fondo Verde Metropolitano y se reglamenta la reposición por tala autorizada de árboles en el área urbana del Valle de Aburra.
29. Resolución Metropolitana 3677 de 2018, por medio de la cual se establecen condiciones adicionales para los trámites de aprovechamiento forestal adelantados ante el Área Metropolitana del Valle de Aburra.
30. Resolución Metropolitana 2247 de 2018, que adopta el modelo de valoración del árbol urbano.
31. Resolución Metropolitana 2248 de 2018, por la cual se crea el Fondo Verde Metropolitano.
32. Normatividad del ICANH
33. Manual de Diseño y Construcción de los Componentes del Espacio Público del Municipio de Medellín.
34. Manual de Señalización Vial (Resolución 1885 de 2015).
35. Decreto 0113 de 2017. Manual del Espacio Público.
36. Decreto 0471 de 2018. Norma Específica.
37. Normas vigentes para regular la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.
38. Manual de Accesibilidad al Medio Físico y al Transporte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS-

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

39. Manual de Identidad Gráfica del Municipio de Medellín, última versión.
40. Resolución número 0001885 de 2015, por la cual se adopta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos Uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia.
41. Los permisos y autorizaciones de la secretaria de movilidad.
42. Manual de Silvicultura Urbana de Medellín.
43. Las normas Invías para pavimentos, última versión.
44. Manual de Contratación del Municipio de Medellín.
45. Guía de Supervisión e Interventoría del Municipio de Medellín.
46. Para efectos de la ejecución del contrato, debe cumplir los numerales que le apliquen de la norma de calidad NTC-GP 1000 versión 2009.
47. Normas ISO 9000 y 14000.
48. Especificaciones de diseño y construcción generales y particulares del proyecto.
49. Políticas y Estándares del sistema de información del Municipio de Medellín, acorde al sistema de gestión y políticas manejo documental, última versión.
50. Realización y montaje de Inventarios y calificaciones del Sistema de Gestión del Espacio Público (SGEP): Este procedimiento será de obligatorio cumplimiento tanto para los contratistas de diseño como para los contratistas e interventores de obra y de acuerdo con esto se realizará en dos etapas del desarrollo contractual.

Y en general, las Normas técnicas Colombianas NTC, Normas INVIAS y las que aplique de acuerdo con el objeto y alcance del proyecto.

2. Análisis de la demanda

Para el análisis de esta área el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual - CEEC en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín deben tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el bien o servicio. Además, como lo han hecho otras Entidades Estatales de similares características. Para el efecto podrá consultar documentos de especificaciones técnicas y modalidades de contratación de otras entidades similares en el SECOP.
Categoría servicios de consultoría

Para el inicio del estudio de la demanda se tiene como base el Plan Anual de Adquisiciones **2025,** donde se identifica el poder que tiene el Distrito Especial de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con respecto a otras entidades públicas en la contratación de interventorías de obra, definiendo así, que tipo de contratación se va a realizar.

Para el análisis en la categoría de Servicios de Consultoría se definieron dos subcategorías: compra e interventorías de obras, estudios y diseños.

Para el **2025** la Categoría de Servicios de Consultoría tuvo una inversión de $64.725.996.843, que corresponden al 1.16% del total del gasto del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación con 39 necesidades de compra.

Gráfico. Gasto anual categoría de servicios Consultoría
Cifras en miles de millones COP



Gasto anual Categoría de Servicios de Consultoría 2025-
Cifras en miles de millones COP

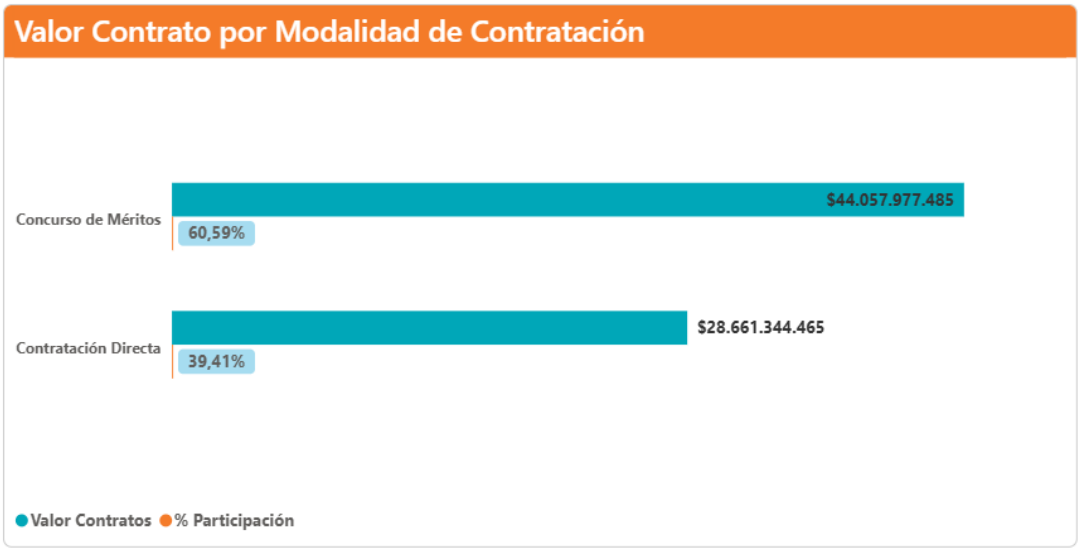
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Año	Gasto - Cifras en miles de millones COP	Variación porcentual anual %
2023	$ 30.87	-28.35%
2024	$ 71.04	56.55%
2025	$72.72	2.30%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2023 – 2025. (31/12/2025)

El gasto de la categoría generalmente es invertido en los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos, labores de asesoría, y de asesoría técnica de coordinación, control e interventoría, estudios o trabajos técnicos, intelectuales o especializados; en el año 2023 se evidencia una disminución debido a la finalización del cuatreño de la administración 2020 – 2023, mientras que para el año 2024 y 2025 el aumento ha sido significativo dada la alta demanda de proyectos a ejecutar.

Gráfica. Número de contratos por modalidad, categoría de Consultoría 2025.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Modalidad de Contratación	Cantidad de Necesidades por Modalidad	Valor Total Contrato por Modalidad	Participación de la modalidad de contratación en la categoría
Concurso de Méritos	25	$44.057.977.485	60,59%
Contratación Directa	14	$28.661.344.465	39,41%
Total general	**39**	**$ 72.719.321.950**	**100,00%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025. (31/12/2025)

Se puede evidenciar que la modalidad de contratación con mayor número de contratos es por la modalidad de Concurso de Méritos con 25 procesos, siendo la modalidad de mayor destinación de recursos.

Tabla. Valor contratos categorías Distrito de Medellín 2025

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	$1.597.514.284.690	24,86%	141	9,53%
Bienes Y Servicios De Oficina	$632.616.875.814	9,85%	102	6,90%
Servicios De Construcción	$587.379.487.636	9,14%	22	1,49%
Servicios Educativos	$570.307.514.487	8,88%	132	8,92%
Servicios De Alimentación	$417.986.989.972	6,51%	11	0,74%
Servicios De Salud	$373.269.484.814	5,81%	37	2,50%
Servicios Públicos	$366.477.721.226	5,70%	10	0,68%
Ciencia, Tecnología e Innovación	$365.929.079.137	5,69%	108	7,30%
Servicios Sociales	$312.048.327.379	4,86%	51	3,45%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	$276.645.685.137	4,31%	23	1,56%
Gestión Medioambiental	$195.709.007.648	3,05%	18	1,22%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	$161.144.433.582	2,51%	47	3,18%
Vehículos	$112.108.844.627	1,74%	27	1,83%
Servicios De Transporte	$93.231.787.479	1,45%	9	0,61%
Servicios Culturales Y Becas	$92.228.730.140	1,44%	59	3,99%
Servicios Profesionales	$91.854.192.773	1,43%	548	37,05%
Servicios De Consultoría	$72.719.321.950	1,13%	39	2,64%
Desarrollo Económico	$41.527.919.151	0,65%	24	1,62%
Servicios Inmobiliarios	$27.708.687.512	0,43%	47	3,18%
Comunicación Masiva	$25.865.402.664	0,40%	9	0,61%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	$7.884.637.775	0,12%	11	0,74%
Servicios De Seguridad	$3.327.084.607	0,05%	4	0,27%
Total	**$6.425.485.500.200**	**100,00%**	**1479**	**100,00%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025, (31/12/2025)

2.1. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se debe analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien o servicio, en especial o haciendo énfasis en las siguientes: modalidad de selección del contratista; objeto del contrato; cantidad del bien o servicio adquirido; autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su adquisición y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto; valor y forma de pago de los contratos; número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos; presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión y funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras; oferentes que han participado en el proceso de selección y contratistas; comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones; cronograma del proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma de contrato; garantías exigidas y siniestros.

La Alcaldía ha tenido en años anteriores contratos con objetos que se relacionan con el objeto del presente proceso.

El proceso objeto del presente estudio, es adelantado de manera recurrente por la Secretaría de Suministros y Servicios como parte de su objeto misional.

De igual forma, desde la Secretaría de Educación Distrital desde 2020 no han realizado procesos de esta de la categoría consultoría, subcategoría interventoría y grupo obra, por lo cual, se revisaron los procesos realizados en el Distrito, donde se encontró que en la base de datos Distrital durante los últimos tres años se han adelantado 21 **procesos en** 2024 y 12 en 2025. **(con corte a agosto 2025) con un alcance similar al del presente proceso de** contratación, estos procesos se han adelantado bajo la modalidad de Concurso de Méritos y en los mismos ha participado un promedio de 48.3 **proponentes para para un total 725 proponentes en 5 procesos adjudicados a la fecha.**

En la siguiente tabla se presentan los procesos más recientes adelantados por la secretaría que tienen un alcance similar al del proceso objeto del presente estudio:

Tabla. Adquisiciones previas Distrito de Medellín Categoría Consultoría

Año	Modalidad	Número contrato	Objeto	Proveedor	Valor contrato
2024	Concurso de Méritos	4600102110	Interventoría a la construcción, rehabilitación,	Consorcio Interventor Velnec	$ 2.200.000.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

				mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada.		
	2024	Concurso de Méritos	4600102351	Interventoría a la construcción de obras de contención, protección, mitigación y complementarias.	Consorcio Magplan Mitigacion	$ 1.215.672.399
	2025	Concurso de Méritos	4600104685	Interventoría al contrato interadministrativo para la prestación de actividades relacionadas con el alumbrado público y la iluminación ornamental de Medellín	Consorcio Iluminacion Latan	$ 3.377.916.849
	2025	Concurso de Méritos	4600104895	Interventoría Integral para la ejecución de las obras de acueducto y alcantarillado necesarias para atender la declaratoria de urgencia manifiesta con motivo de La emergencia invernal en el distrito de Medellín y sus corregimientos.	Angel Saldarriaga Camilo Andres	$ 1.600.000.000
	2025	Concurso de Méritos	4600104973	Interventoría a la ejecución de las intervenciones de la infraestructura física que se requieran para la atención de las emergencias provocadas por la temporada invernal, dentro del marco de la calamidad pública y la urgencia manifiesta decretadas.	Arredondo Madrid Ingenieros Civiles	$ 3.711.435.515
	2025	Concurso de Méritos	4600105083	Interventoría a la elaboración de estudios y diseños y ejecución de obras en cauces hídricos y sus retiros, para atender la urgencia manifiesta según decreto 0364 de 2025	Sading Group S A S	$ 2.758.942.722

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2026	Concurso de Méritos	4600107742	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para el mantenimiento y reparación de la infraestructura física educativa.	Consorcio Infraestructura AC	$ 3.946.333.745
2026	Concurso de Méritos	4600107929	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para el mantenimiento, mejoramiento y renovación de ambientes de aprendizaje	Consorcio Interaprendizaje	$ 2.077.604.039

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2025

Es de anotar que los procesos adelantados a partir de la vigencia 2019, correspondientes con infraestructura de transporte fueron adelantados con pliegos y documentos tipo, según lo establecido en la Ley 1882 de 2018 y sus Decretos reglamentario.

En estos procesos es común que los contratistas se presentan en unión temporal o consorcio.

Unión temporal: Unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad o negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que, en ambos casos, los miembros mantienen su independencia. Cada integrante responde a prorrata de su participación, y ninguno es solidario por las responsabilidades que le corresponde a otro integrante según su participación, lo que hace que los intereses individuales de cada integrante estén mucho más protegidos.

Consorcio: Unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad o negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que, en ambos casos, los miembros mantienen su independencia. Todos los consorciados responden solidariamente por los incumplimientos y perjuicios que causaren a terceros.

Autorizaciones, permisos y licencias

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La interventoría debe velar porque que cuenten y cumplan con todos los **Estudios, Diseños, Tramites y Licencias, y Presupuestos** necesarios para la correcta ejecución del contrato de obra objeto de interventoría.

Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones

En general, el comportamiento de los contratistas no ha traído consecuencias de imposición de sanciones o declaratorias de incumplimiento.

Sin embargo, la Secretaría ha iniciado procesos sancionatorios, a muy pocos contratistas, con el fin de conminar o apremiar algunos de ellos; procesos que han terminado con el archivo de los mismos, en razón del cumplimiento de las obligaciones pendientes en el contrato, antes de expedir el acto administrativo.

Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.

El Distrito de Medellín para los proyectos de infraestructura física, exige como mecanismo de cobertura del riesgo las siguientes garantías, las que cuales se establecen para cada proyecto en particular dependiendo de la cuantía y el alcance del mismo:

- Garantía de seriedad del ofrecimiento
- Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal
- Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales
- Calidad del servicio
- Responsabilidad civil extracontractual (cuando la interventoría tiene a su cargo el desarrollo de actividades que pueden tener afectación civil, como, por ejemplo, ensayos, apliques o transportes de maquinaria o equipo)

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Se debe analizar los aspectos descritos en el numeral anterior para Entidades Estatales grandes que hacen adquisición por altos montos de dinero y tiene presencia a nivel nacional como: Fuerzas Militares, ICBF, SENA, DIAN, entre otras.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Igualmente revisar la información de la forma en que los proveedores del bien o servicio lo suministran a particulares en condiciones de volumen, cantidad y calidad comparables.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales "<campo editable>"
En el SECOP (Sistema electrónico de contratación pública), se encontraron los siguientes procesos con alcance similar al del proyecto objeto del presente estudio:

Tabla. Adquisiciones previas de otras entidades

Año	Modalidad	Entidad	Objeto	Proveedor	Valor contrato	Número contrato
2023	Concurso de méritos	ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION Y DOTACIÒN DE PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO EN LA LOCALIDAD	CONSORCIO INTERVIAL	129.404.532	CO1.REQ.5392309

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			DE LOS MARTIRES			
2023	Concurso de méritos	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA.	CONSORCIO INTER PARQUE MUJER	115.997.392	CO1.REQ.4932992
2024	Concurso de méritos	MUNICIPIO DE MONTERIA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION EN LOS PARQUES RONDA CENTRO Y RONDA NORTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.	CONSORCIO INTER RONDA CENTRO Y NORTE	516.085.745	CO1.REQ.6096044
2025	Concurso de méritos	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SST A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA AMPLIACION Y MEJORAMIENT	CONSORCIO INTERDEPORTES ATLANTICO	1.249.370.885	CMA-006-2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			O DEL POLIDEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE POLONUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO			
2025	Concurso de méritos	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE, AL CONTRATO DE ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE LAS AULAS AMBIENTALES PARA LA CULTURA DEL ÁRBOL ENMARCADO EN EL PROYECTO ENTORNOS SOSTENIBLES A TRAVÉS DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	CONSORCIO INTERCAR AULAS AMBIENTALES	632.661.120	CAR-CM-031-2024
2025	Concurso de méritos	ALCALDÍA LOCAL DE MÁRTIRES	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) DE LAS OBRAS QUE TIENEN POR	Infraobras Ingeniería SAS	382.809.492	CO1.PCCNTR.8523381

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

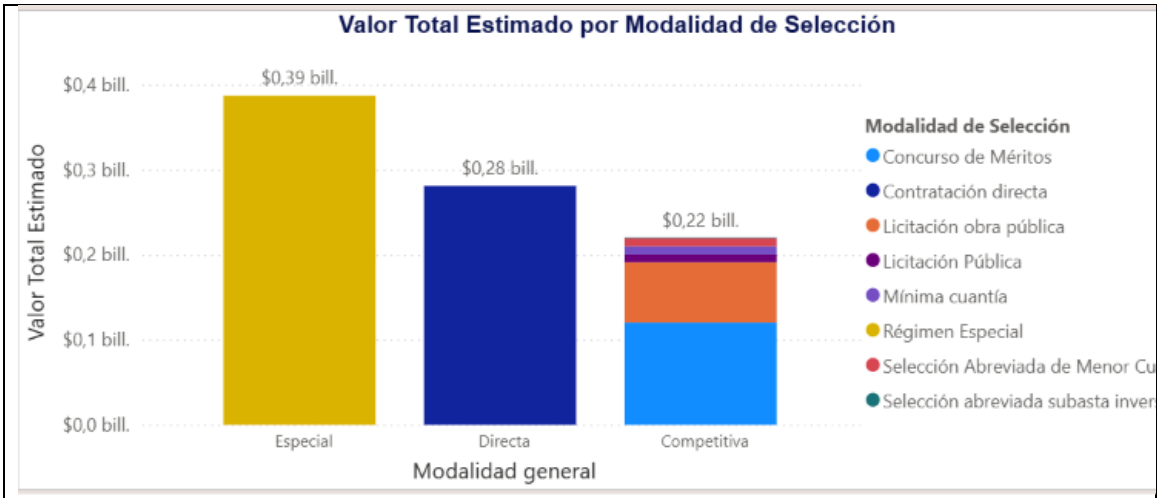
			OBJETO CONTRATAR, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES			
2025	Concurso de Méritos	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE CONSULTORIA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE SUBA"	INCOPLAN IN SAS	290.404.022	CO1.PCCNTR.8707525

Fuente: Datos Abiertos SECOP

A continuación, se presentan las modalidades más comunes en la contratación en la categoría consultoría.

Gráfico. Valor Estimado por modalidad de selección.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: Colombia compra eficiente, 2026. www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

3. Análisis de la oferta

Para el análisis de la oferta, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual - CEEC debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

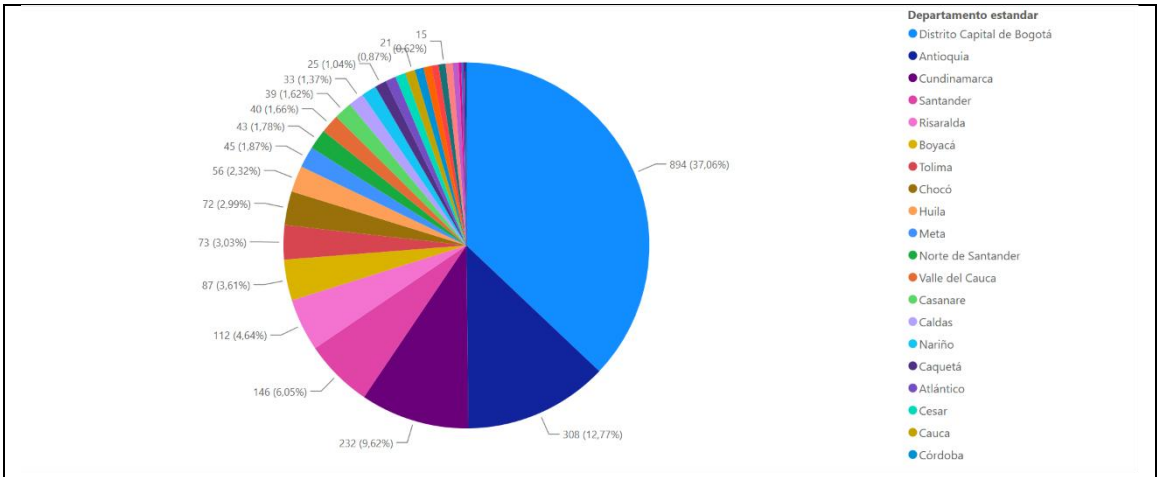
3.1. ¿Quién vende?

El contratista debe ser una persona que cuente con experiencia, conocimiento y trayectoria en los siguientes temas de:

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas del sector, que permiten determinar las condiciones del mismo, entre estas se encuentran las siguientes:

Gráfico. Perfiles de posibles proveedores

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: Colombia compra eficiente, 2026 www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para satisfacer el objeto contractual del presente proceso.

Indicadores Financieros

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización para el estudio previo 41447; con objeto " Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para estudios, diseños, permisos, licencias, y construcción de cubiertas en Infraestructura Educativa"

Con relación a lo anterior, se realizó un análisis para determinar los requisitos habilitantes para el presente proceso:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla. Riesgos y requisitos habilitantes

Características propias del oferente que ponen en riesgo el objeto del contrato	Requisitos utilizados
Liquidez insuficiente para cumplir con obligaciones previas a los pagos del contrato	• Índice de liquidez • Capital de trabajo
El alto grado de apalancamiento financiero lleva a una posición de poca flexibilidad para recurrir a instrumentos financieros en caso de requerirlos para cumplir con el contrato	• Índice de endeudamiento • Cobertura de intereses
La falta de experiencia en contratos con un objeto similar podría ocasionar retrasos y/o sobrecostos a los proyectos	• Experiencia general • Aforos

Para la categoría los indicadores fueron definidos previamente en los documentos tipo en la **Matriz 2 - Indicadores financieros y organizacionales interventoría de obras para infraestructura de transporte, agua potable, saneamiento básico** los cuales deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de interventoría de obra pública, estos pueden estar definidos para MiPymes o demás proponentes.

Para los procesos que no estén definidos por pliego tipo se regirán los indicadores financieros generados por la entidad.

Empresas del sector económico relacionado con la Categoría de Servicios de Consultoría

En la siguiente tabla se relacionan un conjunto de empresas cuyo objeto social está relacionado con las actividades económicas mencionadas anteriormente junto con las necesidades correspondientes a la categoría de Servicios de Consultoría.

NIT	Proponentes u Operadores	Tamaño Empresa
900782587	PRONOSTICOS S.A.S	MICRO
19055241	GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	PEQUEÑA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

19342296	GERMAN RAMIREZ BARBOSA	MICRO
63323375	ELSA TORRES ARENALES	PEQUEÑA
79965798	CARDOZO ROA ANDRES MAURICIO	PEQUEÑA
87940754	LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES	MICRO
800007208	GRUPO POSSO S.A.S.	PEQUEÑA
800010028	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	PEQUEÑA
800018165	JARGU S A CORREDORES DE SEGUROS	GRANDE
800018654	CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.	PEQUEÑA
800028455	VELNEC S A	MEDIANA
800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	MEDIANA
800032486	INPROTEKTO LIMITADA	PEQUEÑA
800049148	INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S.	PEQUEÑA
800061409	BATEMAN INGENIERIA S.A.S	PEQUEÑA
800063606	SANTIAGO VELEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S A	MEDIANA
800064761	SESAC S A	PEQUEÑA
800076404	AEROESTUDIOS S A S	MEDIANA
800086501	EDL S.A.S.	MEDIANA
800153990	ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS SA	GRANDE
800168477	ARQ S.A.S	MEDIANA
800169622	INGEPLAN.CO S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC	MEDIANA
800172033	CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y PROYECTOS	MICRO
800173768	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A	MEDIANA
800175083	LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	MICRO
800176931	MANOV INGENIERIA S.A.S.	MEDIANA
800184582	GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S	MEDIANA
800218136	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDERSAS	PEQUEÑA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

800221051	HERNANDEZ PANTOJA S.A.S BIC	MICRO	
800224899	FEYMA INGENIERIA S.A.S	PEQUEÑA	
800226261	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	PEQUEÑA	
800251303	FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S.	MICRO	
800252554	CONSULTORÍA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES S.A.S.	PEQUEÑA	
800252997	SERVINC S.A.S	GRANDE	
802001456	GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S	MEDIANA	
802008390	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	MEDIANA	
802024876	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MEDIANA	
804001735	INTERPRO S.A.S.	MEDIANA	
804012755	SITELSA S.A.S.	PEQUEÑA	
805003801	GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	MEDIANA	
807005385	INGEPROC - INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	PEQUEÑA	
810002747	INGENIERIA Y CONSULTORÍA INGECON S.A.S	PEQUEÑA	
811008426	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES A A S S A E S P	MEDIANA	
811017902	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	PEQUEÑA	
811026401	ACERO Y CONCRETO S.A.S.	MEDIANA	
811033318	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.	PEQUEÑA	
811035534	INGENIERIA BASICA S.A.S	PEQUEÑA	
811036279	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S.	PEQUEÑA	
811041313	INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION S.A.	MEDIANA	
811043060	CELSIUS S.A.S.	MEDIANA	
812001126	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	PEQUEÑA	
813002887	INGESUELOS DE COLOMBIA LIMITADA.	PEQUEÑA	
813003402	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	PEQUEÑA	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	820000836	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	MEDIANA
	822003568	INGECINCO LTDA	PEQUEÑA
	822004859	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S	PEQUEÑA
	829000757	I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA	MICRO
	829000956	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.	MEDIANA
	830008196	ATI INTERNACIONAL S.A.S	GRANDE
	830010109	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	MEDIANA
	830018004	CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S A PUDIEN	GRANDE
	830023761	2C INGENIEROS S A	PEQUEÑA
	830027712	D & B INGENIEROS CIVILES S A S	PEQUEÑA
	830032964	INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA	PEQUEÑA
	830034108	TRANSPORTE PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.	MEDIANA
	830035398	JPS INGENIERIA S.A.S.	MEDIANA
	830038959	INVERMOHES S.A.S BIC	PEQUEÑA
	830068724	ARA INGENIERIA S A S	PEQUEÑA
	830074869	LDS INGENIERIA Y GESTION INMOBILIARIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MICRO
	830084684	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S	PEQUEÑA
	830087225	JASEN CONSULTORES S.A.S	MICRO
	830090285	MSC INGENIERIA S A S	MICRO
	830103289	INGENIERIA MONCADA GUERRERO S A	MICRO
	830106944	GIA CONSULTORES LTDA	MICRO
	830133073	HR INGENIERIA S.A.S	MICRO
	830144388	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	PEQUEÑA
	830144794	CIDOR CONSULTING ALLIANCE S.A.S	MICRO
	830146499	MC ARQUITECTOS S A	PEQUEÑA
	830504592	INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	PEQUEÑA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	830514979	KRIBA INGENIEROS LIMITADA	MICRO
	830515396	PROYECTOS URBANOS & CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S	MICRO
	832003079	KHYMOS S.A.S	MEDIANA
	860014285	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A.S	MEDIANA
	860023053	HOWDEN CORREDORES DE SEGUROS S.A.	GRANDE
	860024858	PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S A	MEDIANA
	860027828	LOCKTON SEKURITAS S A CORREDORES DE SEGUROS	MEDIANA
	860032057	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	GRANDE
	860038275	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	PEQUEÑA
	860041968	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A	MEDIANA
	860043881	CONSULTORÍA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S	MICRO
	860046102	INGENIERIA ARGOS S.A.S	PEQUEÑA
	860048783	COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S A	PEQUEÑA
	860056784	AVIA CORREDORES DE SEGUROS S A	PEQUEÑA
	860069265	AON RISK SERVICES COLOMBIA S A CORREDORES DE SEGUROS PERO PODRA G IRAR BAJO LA SIGLA AON COLOMBIA S A CORREDORES DE SEGUROS	GRANDE
	860401188	INGENIERIA DE LOS ANDES S A S	MICRO
	860403102	PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.	MEDIANA
	860450644	INTERSA S.A.	MEDIANA
	860451253	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC	MICRO
	860509943	CB INGENIEROS S.A.S	PEQUEÑA
	860510291	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S	PEQUEÑA
	860526660	ITAU CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A	MEDIANA
	890104625	ECOVIAS S.A.S	MEDIANA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

890115120	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S	PEQUEÑA
890206907	VML S.A. CORREDORES DE SEGUROS	MEDIANA
890301584	DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS PUDIENDO INDISTINTAMENTE UTILIZAR EL NOMBRE DELIMA MARSH S.A. O MARSH	GRANDE
890302988	DIEGO LOPEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	MEDIANA
890318532	GARCES LLOREDA Y CIA. S.A. CORREDORES DE SEGUROS	PEQUEÑA
890405995	ING INGENIERIA S.A.S	MEDIANA
890906025	"ARESS" CORREDORES DE SEGUROS S.A.	MEDIANA
890930545	MINCIVIL S A	GRANDE
890934041	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S	PEQUEÑA
890980080	MUSEO DE ANTIOQUIA	MEDIANA
890980153	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	GRANDE
891101100	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	PEQUEÑA
891410771	CORREDORES DE SEGUROS ASOCIADOS S.A.	PEQUEÑA
900008670	PROYECTOS DE INGENIERIA PBS S.A.S	PEQUEÑA
900008687	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S A S	PEQUEÑA
900019789	JORDANS.A.S.EN REORGANIZACION	PEQUEÑA
900021482	DAIMCO S.A.S.	PEQUEÑA
900036946	PROMACO INGENIERIA S A S	PEQUEÑA
900052582	MOVILIDAD SOSTENIBLE LTDA	PEQUEÑA
900053895	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.	MICRO
900086144	AFATOP S.A.S.	MICRO
900090780	CELQO S.A.S	PEQUEÑA
900091943	I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	PEQUEÑA
900096419	EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S	PEQUEÑA
900104908	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S	PEQUEÑA

	900131020	ZOLUCIONA LTDA	MICRO	
	900137356	COLOMBOINGENIERIA S.A.S	PEQUEÑA	
	900152554	INCODIM S.A.S	PEQUEÑA	
	900159353	INGENIEROS CONSULTORES Y DISTRIBUIDORES S.A.S. DINCOD S.A.S.	PEQUEÑA	
	900160387	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S	PEQUEÑA	
	900173024	NOGARA INGENIERIA S.A.S	MICRO	
	900178419	LÍNEA GLOBAL INGENIERÍA S.A.S.	MEDIANA	
	900181247	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.	PEQUEÑA	
	900192871	ASVQ S.A.S. BIC	PEQUEÑA	
	900200807	DISECONSTRUIR S.A.S.	MEDIANA	
	900219569	FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO ECOLOGICA FULECOL	MICRO	
	900224669	BETMAF S.A.S	PEQUEÑA	
	900232018	INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS EN INGENIERIA S.A.S.	MICRO	
	900234357	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.	PEQUEÑA	
	900237555	SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORÍA	PEQUEÑA	
	900237861	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	PEQUEÑA	
	900241875	MIRS LATINOAMERICA S A S	PEQUEÑA	
	900247262	GITAI GROUP S.A.S BIC	MICRO	
	900261581	ASOCIACION DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	MICRO	
	900318914	INTERVENTORIA Y OBRAS ER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MICRO	
	900330875	ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S	MEDIANA	
	900331710	GRUPO M&M CONSULTORÍA S A S	MICRO	
	900337290	EVENTOS Y SONIDO RSU S.A.S.	PEQUEÑA	
	900345967	RM INGENIEROS S A S	MEDIANA	
	900355180	CONCAVAS S. A. S.	PEQUEÑA	
	900367711	INTERVENTORIA Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	MICRO	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	900369518	GMS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	PEQUEÑA	
	900372890	INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA VIAL S.A.S	PEQUEÑA	
	900389180	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S	PEQUEÑA	
	900395263	R D INGENIEROS CIVILES S.A.S	MICRO	
	900412065	GRUPO EMPRESARIAL E&T S.A.S.	MICRO	
	900416314	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. - BIC	PEQUEÑA	
	900457115	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S A S	PEQUEÑA	
	900471297	EPM INGENIERIA S.A.S	MICRO	
	900485775	ARCHICINETICA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S A S	MICRO	
	900498688	DEIGMA S A S	MICRO	
	900519994	BIOASESORES S.A.S	MICRO	
	900535486	PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S -	MICRO	
	900538563	CONSTRUCTORA TRAINPRO S.A.S.	MICRO	
	900544313	GEAGOR S A S - BIC	PEQUEÑA	
	900550189	INTEEGRA S.A.S. BIC	MEDIANA	
	900578931	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	MICRO	
	900579055	RT TERRA S A S	PEQUEÑA	
	900581578	GORDILLO & ASOCIADOS S A S	MICRO	
	900590826	HIPSITEC SOCIEDAD ANONIMA	PEQUEÑA	
	900591649	GAB INGENIERIA S.A.S	MICRO	
	900602753	HCR INGENIEROS S.A.S.	MICRO	
	900605096	TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.L.	MEDIANA	
	900641841	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S	PEQUEÑA	
	900644351	CONSULTORES DONOVAN S.A.S	PEQUEÑA	
	900680137	AMBIENSERVICIOS S.A.S.	MEDIANA	
	900686385	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍA S.A.S	MICRO	
	900709028	HIDRALARPI PROFESIONALES ASOCIADOS S A S	MICRO	
	900709237	J.CH. CONSTRUCCIONES S.A.S.	MICRO	
	900709306	IAR PROYECTOS S.A.S	PEQUEÑA	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	900709617	JAIME RENDON ARQUITECTOS S.A.S.	PEQUEÑA
	900735297	BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S	MICRO
	900768458	SOLIUN S.A.S.	PEQUEÑA
	900771072	DIEZ PLUS INGENIERIA S.A.S	MICRO
	900779202	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S	MEDIANA
	900779343	PROEZA INGENIERIA S.A.S	PEQUEÑA
	900792233	MPT ASOCIADOS S.A.S.	PEQUEÑA
	900802713	INFRAING S.A.S	MICRO
	900805380	BUSERCO S.A.S	MEDIANA
	900834413	SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD S.A.S	PEQUEÑA
	900843037	ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTECNICAS S.A.S.	MICRO
	900855526	PANTOJA INGENIERIA S.A.S	MICRO
	900859890	CORTES LEIVA ASOCIADOS S A S	MICRO
	900869939	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	PEQUEÑA
	900871862	FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	MICRO
	900893208	ANZA INGENIERÍA S.A.S BIC	MICRO
	900894071	INGEBEL S A S	PEQUEÑA
	900905675	PROCIVING S.A.S	MEDIANA
	900922872	ROY INGENIERIA S.A.S	PEQUEÑA
	900934816	GB10 CONSULTORES S.A.S	MICRO
	900944467	CONSULTORÍA TECNICA DE OBRAS S.A.S. SIGLA C.T.O. INGENIERIA S.A.S.	PEQUEÑA
	900965653	CONSULTORES DESARROLLO Y AMBIENTE S.A.S BIC	PEQUEÑA
	900968904	ESTUTEC S A S	MICRO
	900986020	PROCONSULTING S.A.S.	MICRO
	901003084	ENTRETANGENCIA S.A.S.	PEQUEÑA
	901006715	LEMAN INGENIEROS S.A.S.	MICRO
	901036726	FZ INGENIERIA SE S.A.S	MICRO
	901038896	VERTICE INTERVENTORIA DE PROYECTOS S.A.S	MICRO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

901041177	GESTIONES EN INGENIERIA CIVIL S.A.S. ENCIVIL S.A.S.	PEQUEÑA
901071253	ESTUDIO TERRITORIOS S.A.S	MICRO
901094289	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S	PEQUEÑA
901115174	INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S.	MEDIANA
901129153	WILMAR ALBERTO VELEZ FRANCO INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	MICRO
901135902	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	PEQUEÑA
901145450	INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S.	MICRO
901155456	SCS CONSULTORÍA E INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	PEQUEÑA
901159240	ARQUITECTURA E INGENIERIA VIVA S.A.S.	MICRO
901162700	GINPROCOL S.A.S	PEQUEÑA
901164885	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA S.A.S	PEQUEÑA
901183827	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI S.A.S	PEQUEÑA
901205192	MATTUR S.A.S	PEQUEÑA
901213717	GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S.	MICRO
901216827	ESTUDIO DISEÑO Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA S.A.S	MICRO
901228088	DICAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	MICRO
901245617	AMV CONSULTORES S.A.S	PEQUEÑA
901256066	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	PEQUEÑA
901260852	URBACOLING S.A.S	MICRO
901260951	ALPHA INGENIERIA INTEGRAL S.A.S	PEQUEÑA
901267297	IP INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S	PEQUEÑA
901269311	JCB CONSULTORÍA S.A.S	PEQUEÑA
901272510	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S	MICRO
901289190	ECG INGENIERÍA S.A.S	MEDIANA
901302824	C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S.	MICRO
901319735	BRACO COMPANY S.A.S ZOMAC	PEQUEÑA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	901320986	JESAK S.A.S	MICRO
	901324813	CANJI DISEÑOS E INTERVENTORIAS S.A.S	PEQUEÑA
	901325258	PAYC SUPERVISIÓN S.A.S	PEQUEÑA
	901327731	INTERCIONES S.A.S BIC (SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO)	MICRO
	901383717	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S	PEQUEÑA
	901384670	TOTALL S.A.S.	PEQUEÑA
	901393423	LEYALI INGENIERIA S.A.S	PEQUEÑA
	901396141	DF CONSULTORÍA S.A.S	MICRO
	901424774	GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	PEQUEÑA
	901427201	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.	PEQUEÑA
	901438400	INGENIERIA MONCADA GONZALEZ & ASOCIADOS S.A.S	MICRO
	901450710	EC CONSULTORÍA S.A.S	MICRO
	901451647	HIDROSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	MICRO
	901470915	INTERVENTORIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S.	MICRO
	901471535	INGENIERÍA DESARROLLO Y CONSULTORÍA INDESCO S.A.S BIC	MEDIANA
	901472564	INCOPLAN IN S.A.S	PEQUEÑA
	901476977	SCAIPROYEKTA S.A.S BIC	PEQUEÑA
	901484861	GRUPO FAO S.A.S	PEQUEÑA
	901489156	INGENIERIA E INMOBILIARIA DEL TOLIMA S.A.S BIC	PEQUEÑA
	901500114	EBR INGENIERIA S.A.S.	PEQUEÑA
	901500244	PD INVERMOHES S.A.S BIC	MICRO
	901503188	PROYECTOS Y CONSULTORÍAS ORION S.A.S.	MICRO
	901505928	GRUPO RC CONSTRUCCIONES S.A.S	PEQUEÑA
	901506750	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC	PEQUEÑA
	901506984	KALPA INGENIERIA S.A.S SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO-BIC	MEDIANA
	901513005	VELNEC INGENIERIA S.A.S BIC	MICRO
	901515287	ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC	MICRO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	901529306	ALDEIC S.A.S BIC	PEQUEÑA
	901534414	G&C GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	PEQUEÑA
	901535585	ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC	PEQUEÑA
	901544149	DATUM X S.A.S	MICRO
	901559936	JCB INTERVENTORIA S.A.S - BIC	MICRO
	901563205	CONSTRUMAJ S.A.S	PEQUEÑA
	901566308	INGENIERIA ESTEC TECNOLOGICA S.A.S.	MICRO
	901573477	ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA S.A.S	PEQUEÑA
	901580432	AESA PROYECTOS S.A.S	PEQUEÑA
	901593977	COBA B&C S.A.S	MICRO
	901616645	ARQUITECTURA GB S.A.S	MICRO
	901616960	ORANGE SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	MICRO
	901620351	TOTALL INC S.A.S BIC	PEQUEÑA
	901621980	PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	MICRO
	901629216	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	MEDIANA
	901638793	HMV SOLUCIONES S.A.S	MEDIANA
	901646981	MAVECA INGENIERIA S.A.S	MICRO
	901674156	ORIS INGENIERIA S.A.S SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC	MICRO
	901682338	AZC INGENIEROS S.A.S BIC	MICRO
	901714498	COMPAÑIA ESPECIALIZADA DE CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A.S	MICRO
	901715571	AVGR INGENIERIA S.A.S	MICRO
	901727390	LADIGE S.A.S.	MICRO
	901741811	INGESARA GROUP S.A.S	MICRO
	901755088	INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC	PEQUEÑA
	901758524	DICOING OBRAS CIVILES S.A.S.	MICRO
	901774538	CB INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S BIC	MICRO
	901787290	CIVALL INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S BIC	MICRO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

901852888	SEGMENTOS S.A.S	MEDIANA

Análisis Grandes Empresas y MiPymes Servicios de Consultoría – Proponentes Distrito vigencia 2025

Los siguientes gráficos representan el análisis del conjunto de proponentes que respondieron a los procesos de la categoría Servicios de Consultoría.

Gráfico. Empresas proponentes clasificadas por tipo.



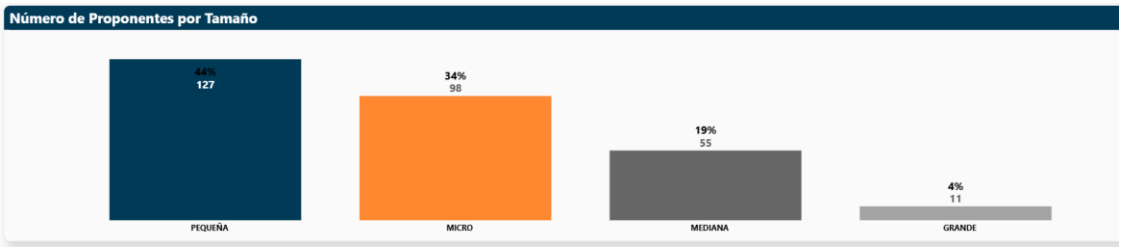
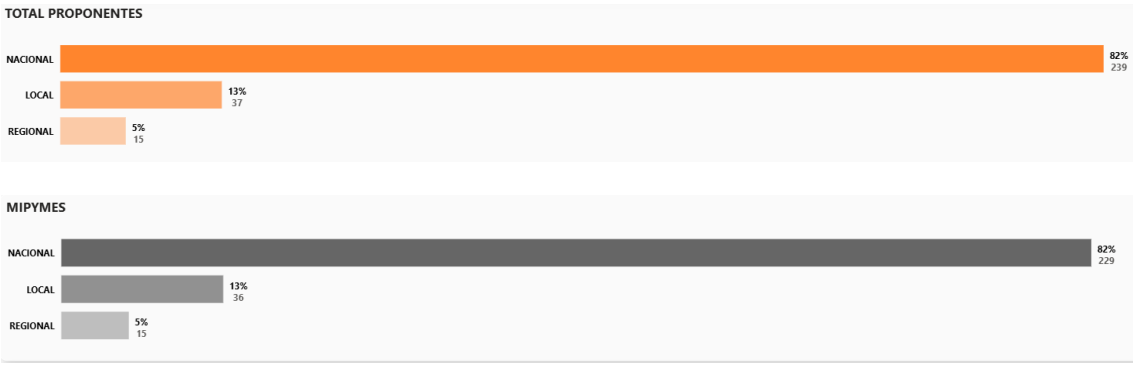


Gráfico. Ubicación geográfica de los proponentes



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

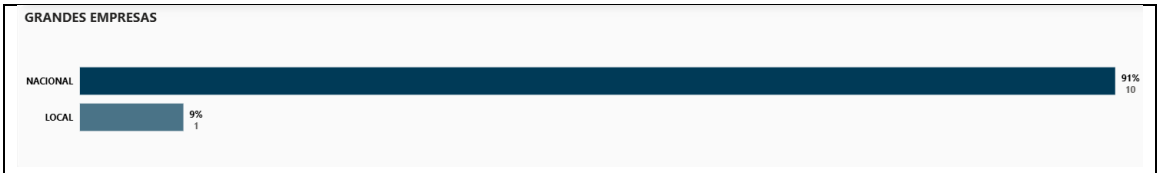


Gráfico. Indicador promedio de capacidad financiera por tipo de empresa

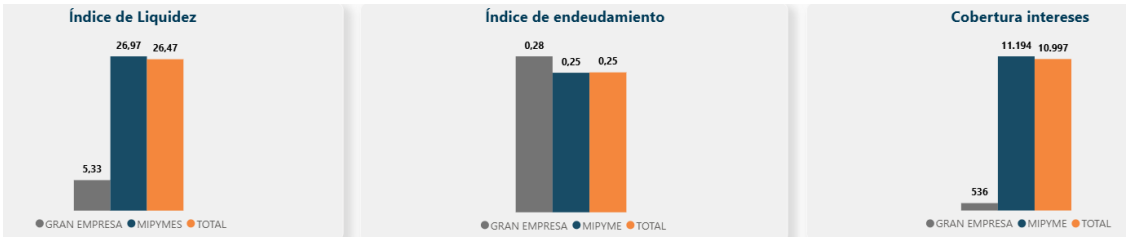


Gráfico. Indicador promedio de capacidad Organizacional por tipo de empresa

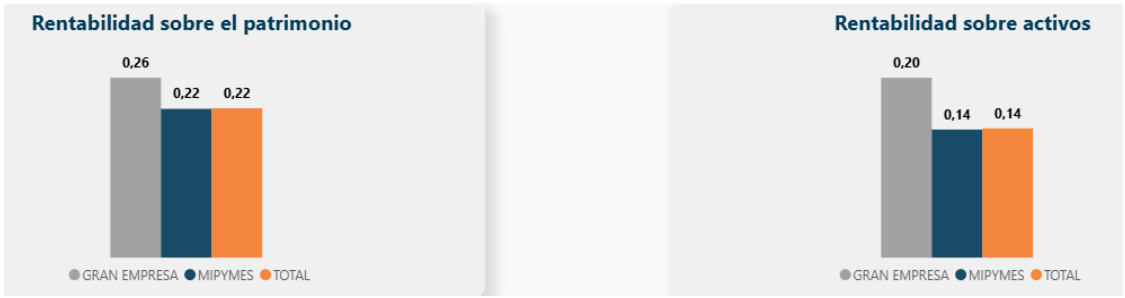
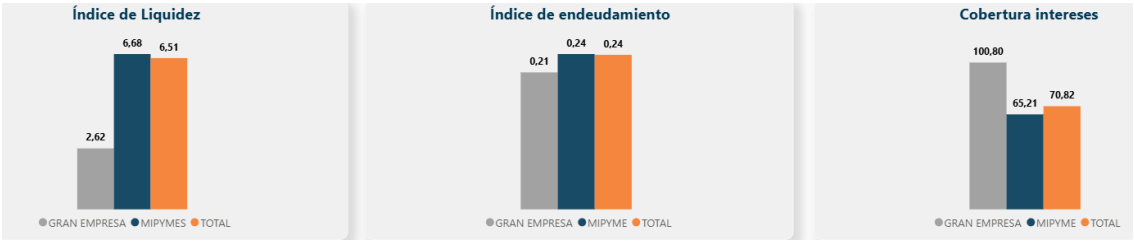
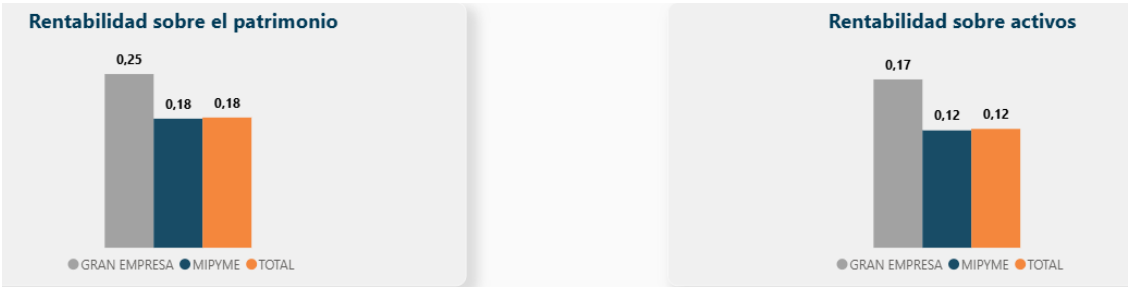


Gráfico. Media podada de capacidad financiera por tipo de empresa



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Gráfico. Media podada de capacidad organizacional por tipo de empresa



3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

El proceso de producción, distribución y entrega de servicios de interventoría son los siguientes:
Para el proyecto objeto del presente análisis del sector la dinámica de producción, distribución y entrega, está asociada a los servicios de consultoría para la interventoría de proyectos de Obra Pública de infraestructura de social e infraestructura de uso público, este tipo de interventoría incluye la vigilancia técnica, administrativa, ambiental, social, SST, financiera, contable y jurídica del contrato de obra, las actividades son ejecutadas por el contratista en el sitio de la obra y sus oficinas, con sus propios equipos, materiales y recursos o mediante el apoyo de proveedores o subcontratistas. Para determinar las condiciones de ejecución y obligaciones se deben conocer las especificaciones técnicas, estudios y diseños y las normas de construcción asociada al tipo de obra que vigilara la interventoría, sus costos se determinan a partir de los costos Directos e Indirectos asociados a la prestación del servicio y mayormente los componen los costos del personal requerido para la interventoría.

El producto obtenido en el contrato de interventoría corresponde a la ejecución de las actividades técnicas, administrativas, financieras, contables, socioambientales y jurídicas, para el control y vigilancia de los proyectos de obra pública.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El seguimiento y control que realiza la interventoría queda evidenciado en los informes entregados por el contratista y en los cuales, debe quedar consignado las actividades ejecutadas, tanto por el contratista de obra como por el contratista de interventoría.
Los informes de interventoría deben permitir tener una visión clara y objetiva del estado de las obras en el período, y debe comprender, como mínimo, los siguientes aspectos:

- GENERALIDADES
- INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA
- INFORMACIÓN TÉCNICA
- INFORMACIÓN SOCIAL
- INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST
- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los informes son presentados de manera mensual o según sea requerido por la Entidad y deben dar cuenta de las gestiones realizadas en cada uno de los aspectos antes indicados de acuerdo con las condiciones y obligaciones establecidas en el contrato y sus documentos anexos.

4. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:
Anexo 3. Modelo de Compras Públicas Sostenibles
Anexo 4. Modelo de Compras Públicas Innovadoras
Anexo 5. Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI _X___ NO ____

En materia de Compras Públicas Socialmente responsables se incluyeron los siguientes criterios:

Criterio con enfoque social	OBSERVACION
Vinculación de Personas con Discapacidad	Se establece como Criterio de Evaluación para la asignación de puntaje según las condiciones del pliego y los documentos tipo expedidos por Colombia Compra Eficiente para los procesos de interventoría de obra pública de Infraestructura de Social. **Medio de verificación:** Certificado de Discapacidad oficial expedido de conformidad con la normatividad nacional vigente del Ministerio de Salud y Protección Social, junto con los soportes de contratación correspondientes. **Etapa:** Precontractual y contractual.
Identificar las oportunidades e Implementar las medidas, criterios y buenas prácticas identificadas, , que promuevan la igualdad de oportunidades y la generación de empleos dignos con enfoque diferencial y de género para población en condición, situación o posición de vulnerabilidad social, como la población LGTBIQ+, migrantes, mujeres	Se establece como Obligación Contractual. **Medio de verificación:** Certificados oficiales, copias de contratos y planillas de pago de seguridad social o parafiscales que acrediten la vinculación. **Etapa:** Contractual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

víctimas de violencia basada en género, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.	
Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato	Se establece como Obligación Contractual **Medio de verificación:** Planillas de seguridad social: Los comprobantes de aportes al sistema integral de seguridad social que demuestran la vinculación formal y efectiva del personal durante la ejecución del contrato. **Etapa:** Contractual.
Adoptar medidas y criterios e implementar buenas prácticas, que promuevan la igualdad de oportunidades y la generación de empleos dignos con enfoque diferencial y de género y para ello el contratista deberá garantizar que por lo menos el veinte (20%) del personal vinculado a la interventoría sea femenino y el diez por ciento (10%) sean jóvenes (edad de 18 a 28 años promoción del primer empleo)	Se establece como Obligación Contractual. **Medio de verificación:** Planillas de pago (PILA): Comprobantes de aportes al sistema de seguridad social que demuestren la vinculación activa de los trabajadores. Copias de documentos: Documentos de identidad (cédula de ciudadanía) para verificar que se cumple con el rango de edad de jóvenes (18 a 28 años) y el porcentaje de personal femenino. **Etapa:** Contractual.
Otorgar un porcentaje adicional sobre el total de los puntos establecidos en el proceso de selección, cuando la oferta es presentada por una MIPYMES.	Se establece como Criterio de Evaluación para la asignación de puntaje según las condiciones del pliego y los documentos tipo expedidos por Colombia Compra Eficiente para los procesos de interventoría de obra pública de Infraestructura de Social.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Medio de verificación: Copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) vigente. **Etapa:** Evaluación de ofertas.
Otorgar un porcentaje adicional sobre el total de los puntos establecidos en el proceso de selección, cuando la oferta es presentada por EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.	Se establece como Criterio de Evaluación para la asignación de puntaje según las condiciones del pliego y los documentos tipo expedidos por Colombia Compra Eficiente para los procesos de interventoría de obra pública de Infraestructura de Social. **Medio de verificación:** Declaración juramentada: Documento suscrito por el proponente o representante legal donde conste que cumple con las condiciones de composición porcentual de mujeres o participación directiva exigidas por la norma. Registro mercantil o certificado de cámara de comercio: Para validar la existencia, antigüedad y conformación legal del emprendimiento o empresa. **Etapa:** Evaluación de ofertas.

En materia de Compras Públicas Sostenibles se incluyeron los siguientes criterios:

Criterio con enfoque Sostenible	OBSERVACION
Otorgar un porcentaje adicional sobre el total de los puntos establecidos en el proceso de selección, cuando se oferta el FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	Se establece como Criterio de evaluación para la asignación de puntaje según las condiciones del pliego y los documentos tipo expedidos por Colombia Compra Eficiente para los procesos de interventoría de obra pública de Infraestructura de Social. **Medio de verificación:** Presentación del compromiso formal del proponente mediante el diligenciamiento del formato específico del proceso.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Etapa: Evaluación de ofertas.
Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental	Se establece como Obligación Contractual. **Medio de verificación:** Presentar la ficha técnica del papel a utilizar, y el respectivo certificado - Sello Ambiental Colombiano. **Etapa:** Contractual.
Velar por la implementación de la Resolución 472 de 2017 para la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD), cuando de ellas se recolecten, transporten, almacenen, aprovechen y dispongan dichos residuos de las obras civiles o de otras actividades conexas.	Se establece como Obligación Contractual. **Medio de verificación:** Revisar la implementación del PMA (Plan de Manejo Ambiental) o el PGIR-RCD (Programa de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición), junto con los comprobantes de entrega, facturas o certificados de disposición final emitidos por gestores autorizados conforme a la Resolución 472 de 2017 y presentarlos a al Supervisor. **Etapa:** Contractual.

NOTA: Con respecto a los aspectos verificables, y en el marco de las funciones propias de la supervisión, el supervisor, atendiendo al objeto y alcance del contrato, podrá disponer de los mecanismos de verificación que considere pertinentes y suficientes para constatar el cumplimiento de los criterios mencionados.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Firma
KATHERINE ARIAS VÉLEZ
Jurídico

Firma
ISABEL CRISTINA MEJÍA GIRALDO
Técnico

Firma
LUIS FELIPE RUIZ BARRERA
Logístico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia